



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TEMA:

**“CAMPAÑA PUBLICITARIA DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE IBARRA,
DISEÑO DE UN MANUAL.**

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Licenciados en
Diseño y Publicidad.

AUTORA:

Andrade Medina Hugo Armando
Pazmiño Ramírez Sofía Elizabeth

TUTOR: Arq. Armando Bastidas

IBARRA, 2010

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor de Tesis, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de tesis de grado con el tema: “**DISEÑO DE UN MANUAL TEÓRICO PRÁCTICO DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE IBARRA**”, presentado por Andrade Medina Hugo Armando y Pazmiño Ramírez Sofía Elizabeth como requisito previo para la obtención y el desarrollo de la investigación para optar el grado de Licenciado en Diseño y Publicidad.

TUTOR

Arq. Armando Bastidas

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedicamos con afecto y estimación a todos los que de alguna manera tienen en sus manos la responsabilidad del desarrollo del ser humano, con mucho amor para nuestros familiares quienes han sido la fortaleza más importante para cumplir con este objetivo, sobrellevando juntos el esfuerzo sacrificio y dedicación, para llegar a culminar satisfactoriamente nuestros propósitos y anhelos. A nuestros compañeros y amigos que nos han apoyado para llegar con éxito a la culminación de esta etapa en la vida, apoyándonos incondicionalmente.

Hugo y Sofía

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Técnica del Norte por haber posibilitado un Programa de estudios cuya oportunidad de superación y aprendizaje garantizan un éxito profesional

Un agradecimiento especial al Arq. Armando Bastidas Director de Tesis quien ha guiado y contribuido permanentemente en este trabajo de grado con pautas para su elaboración, por la amistad y confianza otorgada.

A nuestros padres quienes con infinito amor a través de la vida han sabido guiarnos con su ejemplo de trabajo y honestidad, por todo su esfuerzo y cariño, por su constante apoyo que ha permitido alcanzar esta meta personal y profesional.

ÍNDICE

CONTENIDOS		p.p
	Tema.....	i
	Aceptación del Tutor.....	ii
	Agradecimiento.....	iii
	Dedicatoria.....	iv
	Índice General.....	v
	Resumen.....	vi
	Abstract.....	vii
	 Introducción.....	 1
	CAPÍTULO I	5
	El problema de investigación.....	5
1.1	Antecedentes.....	5
1.2	Planteamiento del problema.....	6
1.3	Formulación del problema.....	7
1.4	Delimitación.....	7
1.4.1	Delimitación Espacial.....	8
1.4.2	Delimitación Temporal.....	8
1.5	Objetivos.....	8
1.5.1	Objetivo General.....	8
1.5.2	Objetivos Específicos.....	8
1.6	Justificación.....	9
1.7	Factibilidad.....	11
	 CAPÍTULO II	 13
	Marco teórico.....	13
2.1	Fundamentación Teórica.....	13
2.1.1	Fundamentación Filosófica.....	13
2.1.2	Fundamentación Pedagógica	15

2.1.3	Fundamentación Psicológica.....	16
2.1.4	Fundamentación sociológica.....	18
2.1.5	Los Manuales teórico –prácticos.....	21
2.1.6	El diseño gráfico un aliado en la elaboración de manuales.....	25
2.1.7	El Servicio de Rentas Internas.....	26
2.2	Posicionamiento teórico personal.....	30
2.3	Glosario de términos.....	32
2.4	Interrogantes.....	35
	CAPÍTULO III	37
3.1	Metodología de la Investigación.....	37
3.1	Tipo de investigación.....	37
3.2	Métodos de Investigación.....	38
3.3	Técnicas de recolección de datos.....	40
3.4	Población.....	41
3.5	Esquema de la propuesta.....	41
	CAPÍTULO IV	42
4.1	Análisis e interpretación de resultados.....	42
4.1.1	Tabulación de datos de encuestas a los Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas.....	42
	CAPÍTULO V	47
5	Conclusiones y recomendaciones.....	47
5.1	Conclusiones.....	47
5.1	Recomendaciones.....	48
	CAPÍTULO VI	49
6	Propuesta Alternativa.....	49
6.1	Título de la Propuesta.....	49

6.2	Justificación e importancia.....	49
6.3	Fundamentación.....	50
6.4	Objetivos.....	52
6.4.1	Objetivos generales.....	52
6.4.2	Objetivos específicos.....	52
6.5	Ubicación sectorial y física.....	53
6.6	Desarrollo de la propuesta.....	54
6.7	Impactos.....	108
6.8	Difusión.....	109
6.9	Bibliografía.....	110
	Anexos.....	114

RESUMEN

La investigación parte de la existencia del problema de cómo mejorar la orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas INTERNAS de Ibarra. El diseño metodológico que se escogió es una investigación bibliográfica y de campo de tipo descriptivo, apoyada en el método analítico-sintético, inductivo-deductivo e histórico-lógico. Esta investigación tiene su fundamento Filosófico que se basa en la Teoría Humanista, basa su accionar en una educación democrática, centrada en el estudiante preocupada tanto por el desarrollo intelectual, como por toda su personalidad, enfatiza fundamentalmente la experiencia subjetiva, la libertad de elección y la relevancia del significado individual, el fundamento Psicológico en la Teoría Cognitiva que tiene por objetivo que el estudiante logre aprendizajes significativos de todo lo que aprende, contenidos y experiencias, para conseguir su desarrollo integral y pueda desenvolverse eficientemente dentro de la sociedad, es decir busca formar un perfil de estudiantes creativos, activos, proactivos, dotados de herramientas para aprender a aprender, la fundamentación Pedagógica en la teoría Naturalista que tiene por objeto formar al hombre en la libertad, felicidad y el pleno desarrollo de sus potencialidades intelectivas, afectivas y motoras. Es decir concibe la libertad del educando. Sociológicamente se fundamenta en la Teoría Socio – crítica concibe como principio esencial las múltiples dimensiones del desarrollo integral del ser humano, demanda el derecho a la diferencia y a la singularidad del educando, animándole a ser fiel a sí mismo para eliminar dependencias, Integra los valores de la sociedad y la a vez lucha por la transformación del contexto social. Esta investigación pretende aportar al mejoramiento de la educación ecuatoriana a través de la propuesta de un manual teórico práctico de orientación a la ciudadanía para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de la Ciudad de Ibarra. La novedad de la investigación se evidencia en la búsqueda y aplicación del Diseño Gráfico contemporáneo en la elaboración de un manual visualmente atractivo, sintético, claro y veraz sobre las funciones y los principales trámites e impuestos que se llevan a cabo en el SRI.

ABSTRACT

The investigation of the existence of the problem of how to improve guidance to the public to comply with tax obligations in the INTERNAL Revenue Service Ibarra. The methodology that was chosen is a bibliographic and descriptive field, based on the analytic-synthetic method, inductive-deductive and historical-logical. This research has its foundation based on Philosophical Humanist Theory bases its actions on democratic education, focusing on the student concerned by both the intellectual development, for all his personality, primarily emphasizes the subjective experience, freedom of choice and the importance of individual meaning, the foundation Psychological Cognitive Theory which seeks the student to achieve meaningful learning of all learning, content and experiences to achieve their full development and can cope effectively in society, ie looking student profile form a creative, active, proactive, equipped with tools for learning to learn, the foundation Pedagogical Naturalist theory that is designed to train men in liberty, happiness and full development of their potential intellectual, emotional and motor . That is freedom of the student sees. Sociological theory is based on the Socio - conceived as an essential principle criticizes the multiple dimensions of development of the human being, demand the right to difference and the uniqueness of the student, encouraging him to be true to its elf to eliminate dependencies, Integra values society and to fight for the transformation time of the context social. Research aims to contribute to improving education in Ecuador through the proposal of a theoretical and practical handbook citizenship guidance for compliance with tax obligations in the Service Internal Revenue Ibarra City. The novelty of the research evidence in the pursuit and implementation of contemporary graphic design in the development of a manual visually appealing, synthetic, clear and truthful about the functions and the main procedures and fees that are conducted at SRI

INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los vehículos más poderosos para la transformación, debido a que por medio de esta, los seres humanos tienen la oportunidad de participar en un proceso que facilita el desarrollo de sus potencialidades y la adquisición de capacidades, para luego, utilizarlas en una contribución positiva para la sociedad.

En este contexto el compromiso para incorporar y acrecentar en la sociedad ecuatoriana una cultura tributaria basada en el fortalecimiento de los principios éticos de la persona, a través de la práctica de valores, se lo realiza por los medios de comunicación gráfica impresa que son muy importantes para dar a conocer cualquier producto o servicio, por ello es preciso dedicar un poco de atención a su diseño para que resulte atractivo al usuario lector y no pase desapercibida la información de la Institución responsable, en este caso el Servicio de Rentas Internas que es el organismo autónomo cuya función principal es el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes.

Entre las funciones del Servicio de Rentas Internas esta el difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias, fomentar la cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana y consolidar la participación de los impuestos administrados por la Institución en el financiamiento del Presupuesto General del Estado, mediante la prestación de servicios de calidad al ciudadano a fin de lograr el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Lamentablemente la subutilización de los recursos informativos, el tecnicismo y la terminología en las fuentes dadas por el Estado para el

conocimiento de la tramitación para recaudar los tributos internos a la población no es suficiente, esta problemática se agudiza aun más cuando el nivel escolar de los contribuyentes es insuficiente o limitado y si varios de los tramites se los realiza por Internet donde varios usuarios desconocen su manejo, dificulta grandemente el cumplir con las metas trazadas por el SRI.

Otro de los aspectos que agravan lo descrito anteriormente son las limitadas publicaciones del Servicio de Rentas Internas con pautas y orientaciones claras, trámites organizados desde el usuario que permitan optimizar el servicio de información y conocer los requisitos y pasos necesarios para efectuar cualquier proceso.

De allí la importancia de diseñar un manual que presente información sobre la administración tributaria, su normativa vigente y aplicación según la Ley que lo regula y que permita agilizar, optimizar y comprender los tramites en el Servicio de Rentas Internas contribuyendo al bienestar de la sociedad y aportando en la construcción de un país más justo, equitativo y solidario que consolide la cultura tributaria.

El trabajo de investigación que se presenta consta de seis capítulos:

- **En el capítulo I.-** comprende los antecedentes se menciona brevemente la Institución a investigarse y la importancia que tiene la cultura tributaria de forma global, dentro del país y por último el lugar donde se realizó la investigación. El planteamiento del problema comprende el análisis de las causas y efectos que ayudan a

desarrollar y conocer la situación actual del problema. La formulación del problema, la delimitación está comprendida por unidades de observación aquí se detalla a quien se va a investigar en este caso al Servicio de Rentas Internas , la delimitación espacial y temporal la primera parte describe el lugar donde se realizó la investigación y el tiempo realizado. El objetivo general y los específicos puntualizan las actividades que guiaron el desarrollo de la investigación y finalmente la justificación es aquella que determina y explica los aportes y la solución que se va a dar al problema.

- **En el capítulo II.-** Aquí se puntualiza la fundamentación teórica que es la explicación, la base que sustenta al tema que se investigó y la propuesta desarrollada a la vez se realiza la explicación técnica del problema y también se emite juicios de valor, posicionamiento teórico personal.

- **En el capítulo III.-** En este capítulo se describe a la metodología que comprende los métodos, técnicas e instrumentos que permiten recolectar información y a la vez cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

- **En el capítulo IV.-** Se analiza e interpreta los resultados de las encuestas, cuestionarios aplicados a los contribuyentes para conocer más a fondo de la situación del problema en una manera científica y técnica.

- **En el capítulo V.-** Aquí se señala las conclusiones y recomendaciones en base de los objetivos específicos y posibles soluciones de los problemas encontrados y una alternativa en la utilización de la propuesta.

- **En el capítulo VI.-** Se refiere al desarrollo de la propuesta alternativa planteada para solucionar el problema como por ejemplo la propuesta de este trabajo de investigación se realizó un manual teórico - práctico de orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes

La Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas, se encarga del trabajo descentralizado de todas las actividades de la Administración Tributaria, informando constantemente a la Dirección Nacional de la Institución sobre los procesos que se llevan a cabo en cada provincia del país, con fines de evaluación y ajuste.

La agencia del Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra cuenta con una página Web que muestra información especial acerca de Capacitaciones, Agencias ubicadas en todo el país, formularios, Biblioteca Digital, Estadísticas, Servicio de declaración de Impuestos por Internet, Sistema de Facturación, Sistema de Matriculación Vehicular entre otros.

Esta entidad ofrece los servicios para incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, a través de cubículos para gestiones y una oficina de información que proporciona hojas sobre los trámites que oferta y los requisitos para cada uno de ellos. Sin embargo un aspecto a recalcar es la forma como están diseñada la información para los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas en pequeñas hojitas carentes muchas veces de sentido y orden, con letras muy pequeñas en material muy sencillo, sin diagramas explicativos y gráficos orientadores de los procesos, por lo que es urgente diseñar un manual para el usuario que permita optimizar el servicio de información con normativas claras a

seguir, de fácil comprensión con los requisitos y pasos necesarios para efectuar cualquier tramitación en el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra.

1.2 Planteamiento del problema

El Servicio de Rentas Internas (SRI) de la ciudad de Ibarra ha venido brindando un servicio de información interna moderado pero sostenido acerca de algunos servicios que la Institución oferta como son: conocer acerca de la guía del Contribuyente, Guía Tributaria, Formularios, Solicitudes y Otros Documentos. A través de cubículos para gestiones y una oficina de información que proporciona hojas sobre los trámites que oferta y los requisitos para cada uno de ellos. Sin embargo estos son insuficientes ya que muchos usuarios tienen un nivel de escolaridad básico, otros desconocen las normativas a seguir y delegan estas diligencias a terceros, también al no existir un nivel aceptable para el manejo de Internet este servicio es poco utilizado. Otro aspecto que se debe considerar es la lentitud en los diferentes procesos tributarios, por otra parte al ignorar los pasos a seguir y la documentación de respaldo para cada uno de ellos esto hace que el contribuyente realice las gestiones en esta Institución tras varios días de concurrir para ello o por lo engorrosos optan por no hacerlo.

La problemática tiene su génesis en que el Servicio de Rentas Internas en Ibarra, carece de información completa, práctica y sencilla que sirva para una mejor comprensión acerca de los requisitos necesarios para realizar cualquier tramitación como por ejemplo obtener el Ruc como Personas Naturales, Sociedades o Contribuyentes Especiales. Otra de las causas que contribuye al planteamiento de nuestro problema es la falta de

un mapa informativo necesario para conocer las diferentes oficinas ubicadas dentro de la institución a las cuales deberá dirigirse el usuario así como también agregar la información de los respectivos jefes de área y los secretarios de cada dependencia.

En la actualidad se ve la necesidad de implementar un material informativo detallado, práctico y de fácil comprensión para ofrecer una mejor atención que permita el ahorro de tiempo así como también agilizar las gestiones públicas que realiza la ciudadanía

De seguir esta situación así disminuirá el ingreso de los contribuyentes y se propiciará la no declaración tributaria, causando graves problemas al Presupuesto General del Estado.

1.3 Formulación del problema

¿Cómo mejorar la orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra?

1.4 Delimitación

1.4.1 Delimitación Temporal

Esta investigación se lo desarrolló en Oficina del Servicio de Rentas Internas de ciudad de Ibarra, de la provincia de Imbabura, ubicada en las Calle Bolívar en el edificio del Parque Pedro Moncayo junto al Torreón.

1.4.2 Delimitación espacial

- La presente investigación se realizó a partir del mes de febrero del 2010 y concluyo en el mes de mayo del 2010. Las expectativas planteadas con este proyecto por parte de los proponentes permitieron enfocar de forma clara un manual teórico - práctico de orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

- Elaborar un manual teórico - práctico de orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra.

1.5.2 Objetivo Específico

- Diagnosticar la situación actual como el Servicio de Rentas Internas de Ibarra. orienta a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Fundamentar la información teórica sobre la difusión y capacitación al contribuyente para orientarlo a consolidar una cultura tributaria.
- Diseñar un manual de orientación que permita optimizar y agilizar los procesos tributarios. en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra.

- Socializar la propuesta de un manual teórico - práctico de orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra.

1.6 Justificación

La educación siempre ha pretendido alcanzar un doble objetivo: transmitir los saberes, habilidades y actitudes, con objeto de comunicar a las nuevas generaciones la ciencia, la técnica, el lenguaje, o los valores alcanzados, pero a la vez busca que cada individuo sea capaz de resolver adecuadamente los problemas que plantea la vida.

Las virtudes o valores son la base para la formación humana, son normas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos y que están de acuerdo con aquello que consideramos correcto, entre los valores los más importantes son los que se vivencia junto a nuestros seres queridos y los que van en beneficio de la Patria.

En este contexto la misión del Estado es ayudar a formar hombres y mujeres que cumplan sus deberes y compromisos ciudadanos y aunar esfuerzos para acrecentar en la sociedad una Cultura Tributaria basada en el fortalecimiento de los principios éticos de la persona a través de la práctica de valores, actividad que está bajo la responsabilidad del Servicio de Rentas Internas. Sin embargo en muchas de las agencias o sucursales no prestan al usuario la información adecuada de como tributar, otras presentan en volantes o en hojas carentes de sentido, con lenguaje técnico lo que dificulta que los contribuyentes puedan hacer con celeridad sus gestiones, tornándose engorroso con pérdida de tiempo en cada

tramite, además las largas horas de espera en la ventanilla de información o en las oficinas se dan por que el usuario desconoce la documentación que requiere para cada gestión o no sabe cuál es el proceso a seguir para ello.

El presente trabajo de investigación pretende despertar el interés de la ciudadanía orientándoles e informándoles para poder realizar las gestiones de una mejor manera en el Servicio de Rentas Internas (SRI) logrando así el ahorro de tiempo y un mejor conocimiento de administración tributaria, la ubicación de sus oficinas así como también sus trámites y los respectivos jefes de área en la Institución.

Hoy más que nunca resulta imprescindible aprender a tributar ya que al pagar o entregar una cantidad de dinero al Estado, este sirve para que el gobierno cuente con los recursos necesarios para la ejecución de infraestructura y atención social. La presente investigación en el Servicio de Rentas Internas busca beneficiar a las personas que requiere de los servicios de la Institución proporcionándoles un manual teórico - práctico, con gráficos explicativos, orden cronológico de los tramites, asesoramiento de cada gestión, procesos a seguir, pautas claras para llenar formularios y orientaciones específicas para cada dependencia, de manera fácil desde la comodidad del hogar o en las oficinas. Otro de los beneficios es para los empleados ya que agilizará el trabajo, descongestionando sus ventanillas y proporcionará un buen servicio al contribuyente.

La elaboración de manual teórico - práctico, para el pago de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas constituye un

recurso valioso como instrumento de orientación para los usuarios el mismo que diseñado con los procesos más modernos del diseño y la publicidad propiciarán la celeridad en las gestiones y un incremento de la cultura tributaria.

El diseño y ejecución de un manual para el pago de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra, es factible, debido a que los proponentes, cuenta con la preparación necesaria para su desarrollo como profesionales del Área respectiva, así como su Educación Superior para el diagnóstico de factibilidad de manual teórico - práctico, se cuenta con la autorización de los directivos del Servicio de Rentas Internas de la ciudad y la colaboración de cada una de las dependencias técnicas, lo que garantiza la efectividad de las acciones y la valoración crítica de los resultados que se obtengan.

1.7 Factibilidad

- Es factible la elaboración de la presente investigación ya que hay la predisposición de los estudiantes que desarrollan la investigación.
- Se contará con el apoyo de todos quienes conforman el organismo fiscal recaudador de impuestos, profesores y familia de los investigadores.
- También se cuenta los recursos y el tiempo para el desarrollo del trabajo.
- Además existe el conocimiento efectivo y técnico para la elaboración de un manual teórico - práctico.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Con la finalidad de sustentar adecuadamente la presente investigación se ha realizado un análisis de documentos bibliográficos y de internet que contienen información sobre los ámbitos a investigar, seleccionando aquellas propuestas teóricas más relevantes que fundamente la concepción del problema y la elaboración de la propuesta de solución al mismo.

2.1 FUNDAMENTACIÓN FILOSOFICA

Teoría Humanista.- La presente investigación se fundamentó en la Teoría Humanista que basa su accionar en una educación democrática, centrada en el estudiante preocupada tanto por el desarrollo intelectual, como por toda su personalidad, enfatiza fundamentalmente la experiencia subjetiva, la libertad de elección y la relevancia del significado individual.

Cárdenas, Miguel (2010) en el modulo de Epistemología manifiesta que:

“El objetivo de la Teoría Humanista es conseguir que los niños se transformen en personas auto determinadas con iniciativas propias que sepan colaborar con sus semejantes, convivir adecuadamente, que tengan una personalidad equilibrada que les permita vivir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida, las personas aprenden a partir de la experiencia, sin preocuparse de la naturaleza del proceso de aprendizaje”. (p.12)

Pensamiento que destaca el proceso de construcción del conocimiento que orienta al desarrollo de un pensamiento lógico, crítico - creativo, a través del cumplimiento de los objetivos educativos se evidencian en el planteamiento de habilidades, conocimientos, donde el aprendizaje propone la ejecución de actividades extraídas de situaciones y problemas de la vida con el empleo de métodos participativos para ayudar al niño a alcanzar los logros de desempeño, esto implica ser capaz de expresar , representar el mundo personal y del entorno, mediante una combinación de técnicas aplicadas con materiales que permite observar, valorar, comparar, ordenar, indagar para producir soluciones novedosas a los problemas, desde los diferentes niveles de pensamiento hacia la interacción entre los seres humanos, contribuyendo con la proyección integradora en la formación humana y cognitiva para un buen vivir.

El postulado general de esta teoría es ayudar al individuo a usar sus energías internas. El perfil de ser humano que plantea considera que cada individuo es único y por lo tanto debe ser estudiado dentro del campo de las ciencias humanas, concibe al hombre como un ser libre y creativo que encierra en sí mismo el significado y razón de ser de sus actos, donde la experiencia, imaginación, sentimientos lo hacen diferente de los demás.

Como métodos de esta teoría se conciben a los psicológicos que pone énfasis en todo lo relacionado con la naturaleza humana, representa una posición frente al estudio de la personalidad del hombre y cómo ésta influye en el proceso de la vida y aprendizaje del individuo. Se orienta a rescatar y exaltar todas las áreas positivas del ser humano, a explorar para sacar a flote todas las potencialidades creadoras y no solamente a tratar los elementos dañados de la personalidad.

La teoría humanista evalúa la libertad personal, el libre albedrío, la creatividad individual y la espontaneidad del individuo en el proceso de aprender. El ideal que persigue es el desarrollo del individuo respecto a sí mismo y a los demás. Esta teoría está inmersa de una inquebrantable confianza en la naturaleza, fundamentalmente buena, del hombre, a la que basta liberarse de sus bloques, rigideces y ataduras

Jorge, Lizcano (2003) en su obra *Educar en la verdad* afirma:

“Uno de los conceptos más importantes de la Teoría Humanista es el rol activo del organismo, según éste, desde la infancia, los seres son únicos, tienen patrones de percepción individuales y estilos de vida particulares, donde no sólo los padres influyen sobre sus hijos y los forman, también los niños influyen sobre el comportamiento de los padres. El rol activo, que se ve desde niño, es más visible aún cuando se logra el pensamiento lógico.”(p.100)

Idea que permite inferir que la Teoría Humanista considera a la persona y su pensamiento, donde se enfatiza que el hombre crea su mundo, los niños se convierten en aprendices activos y el maestro constituye una parte dinámica de la transacción enseñanza – aprendizaje. Un aspecto preponderante de esta teoría es la creencia de que las personas son capaces de enfrentar adecuadamente los problemas de su propia existencia y que lo importante es llegar a descubrir y utilizar todas las capacidades en su resolución.

2.2 FUNDAMENTACIÓN PEDAGOGICA

Teoría Naturalista: Tiene por objeto formar al hombre en la libertad, felicidad y el pleno desarrollo de sus potencialidades intelectivas,

afectivas y motoras. Es decir concibe la libertad del educando, oponiéndose a toda forma de autoritarismo pedagógico, para los defensores de esta escuela, lo que procede del interior del niño debe ser el aspecto más importante para la educación; consecuentemente, el ambiente pedagógico es lo más flexible posible, para permitir que el niño desarrolle lo bueno de su interioridad, sus cualidades o habilidades naturales, descartando presiones, manipulaciones y condicionamientos que violaría su espontaneidad.

Los objetivos que persigue esta teoría es la humanización como máxima finalidad del hombre en este mundo. Como métodos que orientan esta teoría se concibe a los psicológicos, ya que la prioridad educativa es formar el interior del niño en un ambiente pedagógico flexible donde se desarrolle las cualidades y habilidades naturales. El Perfil que concibe esta teoría es que el hombre es un ser esencialmente bueno y que es el medio el que lo corrompe, generando daños en la sociedad.

El proceso de evaluación de esta teoría se basa en el papel decisivo de los sentidos, sensaciones y percepciones, en la producción del conocimiento, donde las sensaciones permiten que la conciencia del hombre entre en contacto con el mundo externo y pueda interpretarlo.

2.3 FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA

Teoría Cognitiva: Desde el punto de vista Psicológico, la presente investigación se fundamentó en esta teoría ya que tiene como objeto de estudio al aprendizaje en función de la forma como se organiza y al estudiante como un agente activo de su propio aprendizaje, donde el

maestro es un profesional creativo quien planifica experiencias, contenidos con materiales cuyo único fin es que el niño aprenda.

El objetivo de esta teoría es que el estudiante logre aprendizajes significativos de todo lo que aprende, contenidos y experiencias, para conseguir su desarrollo integral y pueda desenvolverse eficientemente dentro de la sociedad, es decir busca formar un perfil de estudiantes creativos, activos, proactivos, dotados de herramientas para aprender a aprender. Esta teoría cobra importancia en las últimas décadas ya que concibe que el niño sea el único responsable de su propio proceso de aprendizaje, quien construye el conocimiento, relaciona la información nueva con los conocimientos previos, lo cual es esencial para la elaboración del conocimiento y el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño. Además busca desarrollar en él su autonomía, que se acepte así mismo, que aprenda a desarrollar sus capacidades cognitivas y vivir en armonía con lo que le rodea.

Afirmación que es cierta ya que concibe que el estudiante sea el único responsable de su propio proceso de aprendizaje, quien construye el conocimiento, relaciona la información nueva con los conocimientos previos, lo cual es esencial para la elaboración del conocimiento. Para ello los métodos que se conciben son los psicológicos, ya que ponen énfasis en todo lo relacionado con la naturaleza humana y el entorno, se orienta a potenciar las destrezas y habilidades del ser humano, a sacar a flote todas las potencialidades inventivas, creadoras, de observación e investigación.

El postulado general de esta teoría es hacer del aprendizaje un proceso integral y organizado que conlleva a planificar, a buscar

estrategias y los recursos para cumplir con el propósito educativo que es formar al ser humano de forma holística.

Esta teoría evalúa las experiencias pasadas y las nuevas informaciones adquiridas en el desenvolvimiento cognitivo, psicomotor y afectivo del niño al adquirir el aprendizaje produciendo cambios en sus esquemas mentales, donde él se convierte en el constructor de su propio aprendizaje mientras que el profesor cumple su papel de guía

2.4 FUNDAMENTACIÓN SOCIOLÓGICA

Teoría Socio – Crítica: la presente investigación se fundamentó en esta teoría ya que concibe como principio esencial las múltiples dimensiones del desarrollo integral del ser humano, demanda el derecho a la diferencia y a la singularidad del educando, animándole a ser fiel a sí mismo para eliminar dependencias, Integra los valores de la sociedad y la a vez lucha por la transformación del contexto social.

Gerardo Loren (2003) en el modulo Sociología y Educación cita el pensamiento de Goleen que destaca las características del Enfoque Socio - Crítico:

“El Enfoque Socio Crítico demanda el derecho a la diferencia y a la singularidad del estudiante, animándole a ser fiel a sí mismo para eliminar dependencias, Integra los valores de la sociedad y la a vez lucha por la transformación del contexto social. El profesor es definido como investigador en el aula: reflexivo, crítico, comprometido con la situación escolar y sociopolítica, los medios didácticos que utiliza son productos de la negociación y el consenso, sobre todo de técnicas de dinámicas de grupo y

juegos donde el educando es el centro de aprendizajes duraderos” (p.12)

Criterio que recoge los aciertos del activismo y constructivismo, reivindica la actividad del individuo como centro del aprendizaje. El proceso de aprender conlleva a que los contenidos son significativos y elaborados en forma personal, los objetivos se realiza mediante procesos de diálogo, el profesor es un intelectual crítico, transformador y reflexivo, agente de cambio social y político, la práctica es la teoría de la acción, a través de una relación dialéctica basada en el análisis de la contradicción presente en hechos y situaciones.

El objetivo de esta teoría es reivindicar al niño como centro del proceso de aprendizaje ya que la educación es un proyecto de humanización y por ello reclama la apertura a amplios horizontes sin dogmas basada en la verdad, donde el educador es un intelectual crítico, transformativo y reflexivo, agente de cambio social y político, la relación teoría - práctica es indisoluble, a través de una relación dialéctica, a partir del análisis de la contradicción presente en hechos y situaciones y la práctica es la teoría de la acción.

Vicuña, Alfred (2005) en su libro Breve Diagnostico de una Sociedad Moderna manifiesta las los propósitos del Enfoque Socio-Crítico:

“El Enfoque Socio-Crítico tiene por propósito desarrollar al individuo intelectual, socioafectivo y praxico, dar al estudiante fundamentos teóricos de las ciencias, interrelacionar los propósitos cognitivos, procedimentales y actitudinales. Los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales son tratados de acuerdo con el contexto del estudiante. La secuencia se realiza según se requiere un

contenido para el siguiente, la metodología parte de lo que el educando sabe o sabe hacer hacia lo que requiere del apoyo del mediador, los recursos se organizan según el contexto y la evaluación aborda las tres dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal.”(p.102).

Pensamientos que permiten deducir que el trabajo individual o colectivo depende del momento del aprendizaje y del tipo de contenido, donde el docente es el mediador u orientador de todo lo que el estudiante aprende, y él es el centro del aprendizaje el co - mediador de que aprendan sus compañeros de aula y la evaluación describe, explica el nivel de desarrollo del estudiante en cada momento del proceso, facilitando la reflexión y la meta cognición. Esta teoría busca para el niño el desarrollo de sus capacidades humanistas centradas en la interrelación con el medio donde vive, basada en estrategias que le permitan desenvolverse en equidad y no discriminación, en resolver problemas reconociendo y respetando las diferencias individuales, culturales y sociales.

Esta teoría evalúa el proceso de aprender, involucra dinamismo e interactividad, donde lo que se aprende es interiorizado mediante procesos de diálogo y discusión entre los agentes, los saberes son socialmente significativos, los valores básicos a desarrollar son los cooperativos, solidarios y liberadores, emancipadores a partir de una crítica básica a las ideologías, que conlleva a mejorar las condiciones, equilibrio, armonía, consenso, tranquilidad, para posibilitar que éste pueda decidir su propio camino y su destino para ello la escuela como lugar de trabajo, de participación, de desarrollo personal y social, precisa más de prácticas de colaboración, de ayuda mutua, de unión entre el hombre y la sociedad.

2.5 LOS MANUALES TEÓRICO – PRÁCTICOS

Entendemos por manuales los libros trabajados, para que sirvan de apoyo, para que sean instrumentos de trabajo y de orientación científica, técnica en torno a un problema central, ilustrado en muchas cuestiones situándolas en su verdadera luz encuadrándoles en su propio ambiente y dando una selecta bibliografía.

Para Romo Luis (2007) en su obra los manuales un apoyo en el aprendizaje afirma que:

Los manuales son importantes porque los conocimientos son expuestos con orden y claridad extraordinaria, donde se hallan reunidos los conocimientos referidos al tema y citados con escrupulosidad. Estos trabajos son una verdadera mina para quienes deseen conocer temas específicos a profundidad. Un manual es el compendio de información actualizada, diseñado en forma sistemática como estrategia pedagógica que promueve aprendizajes de manera autónoma, favoreciendo la comprensión por el lenguaje sencillo en que se presenta, la variedad de imágenes ilustrativas, las pautas cronológicamente estructuradas y la relación práctica del conocimiento con la realidad.(Pag. 90)

El manual se dirige a los actores y organizaciones de desarrollo y de enseñanza, para apoyar su profesionalización y mejorar la calidad de su trabajo. Su propósito es contribuir a desarrollar una perspectiva metodológica, tanto en las actividades teóricas que se realizan, como en las prácticas. En este contexto, la aplicación de métodos y técnicas no solo facilita mayor efectividad y eficacia sino que ayuda, también, a poner en práctica los conocimientos adquiridos y el desarrollo de la creatividad.

El manual ofrece el marco conceptual de conocimientos, una forma de trabajo, el desarrollo de una tarea, los métodos y técnicas y las recomendaciones para ponerlos en práctica. El manual presenta sistemas y técnicas específicas, señala un procedimiento a seguir para lograr el trabajo de todo el personal de oficina o de cualquier otro grupo de trabajo que desempeña responsabilidades específicas. Un procedimiento por escrito significa establecer debidamente un método estándar para ejecutar algún trabajo. Los manuales vienen en muchas formas y tamaños por lo general, son utilizados para promocionar un servicio, producto o idea y pueden ser plegados, guillotizados, engrapados, o alguna de varias opciones de encuadernación.

Un manual está hecho de pocas hojas de papel representan una forma práctica y sencilla de dar publicidad de forma puntualizada e ilustrada, destacando las ventajas y las características de la oferta, su formato, varía en función de las necesidades del producto y del desarrollo creativo a realizarse. Un manual estructurado bajo normas técnicas y correctamente redactado puede ser un valioso instrumento de apoyo en diferentes áreas del conocimiento, ya que es una fuente de información que asegura continuidad y coherencia en los procedimientos y normas, incrementa la coordinación en la realización de trabajos, posibilita una delegación positiva ya que al existir las instrucciones escritas, el seguimiento se puede realizar de forma eficiente. Un manual coadyuva la ejecución correcta de las labores asignadas, incrementa la coordinación en la realización del trabajo.

Para realizar un manual se recomienda diseñar títulos y subtítulos claros y atractivos, realizar argumentaciones completas, orientaciones específicas, explicar densamente los beneficios del producto o servicio y

hacer un resumen de los mismos, incluir gráficos, diagramas y fotografías en las que aparezcan los productos y servicios así como demostraciones de su funcionamiento, debe presentar la información en secciones para facilitar su comprensión, para ello debe organizarse de lo más sencillo hacia lo más complejo, lo conocido hacia lo desconocido, desde lo central hacia lo accesorio.

Según Navarro Hugo (2006) en su libro Estrategias Metacognitivas manifiesta que:

En esencia los manuales representan un medio de comunicación importante que tiene como propósito señalar en forma metódica cualquier tipo de información, permite un aprendizaje más efectivo, el compromiso personal como motivación fundamental, donde el individuo sintiéndose involucrado y a través de su experiencia se apropia del conocimiento, favorece un cambio sustancial en la gestión de inter - aprendizaje, propiciando una comprensión rápida y efectiva.(Pag. 43)

2.1.3.1 El diseño gráfico un aliado en la elaboración de manuales

El diseño gráfico es un proceso de programar, proyectar, coordinar, seleccionar y organizar una serie de elementos para producir objetos visuales destinados a comunicar mensajes específicos a grupos determinados. La función principal del diseño gráfico es entonces transmitir una información determinada por medio de composiciones gráficas, que se hacen llegar al público destinatario a través de diferentes soportes, como manuales, folletos, carteles, trípticos, etc.

El diseño gráfico busca transmitir las ideas esenciales del mensaje de forma clara y directa, usando para ello diferentes elementos gráficos que den forma al mensaje y lo hagan fácilmente entendible por los destinatarios del mismo, incluye dibujos, imágenes ilustraciones, fotografías, para poder comunicar visualmente un mensaje de forma efectiva el diseñador debe conocer a fondo los diferentes recursos gráficos a su disposición y tener la imaginación, la experiencia, el buen gusto y el sentido común necesarios para combinarlos de forma adecuada.

El resultado final de un diseño gráfico se denomina grafismo, y es una unidad por sí misma, aunque esté compuesto por multitud de elementos diferentes están unidos correctamente y con sabiduría, componen una obra final única y definida que va más allá de la suma de las partes que la forman.

Msc. Jorge Ugalde Pasos (2007) en el Modulo de Diseño Gráfico afirma que:

Un diseñador gráfico es un creador de comunicación visual, un profesional que mediante un método específico (diseño) construye mensajes (comunicación) con medios visuales (grafismos). No es el creador del mensaje, sino su intérprete. El principal componente de toda composición gráfica es pues el mensaje a interpretar, la información que se desea hacer llegar al destinatario a través del grafismo. (Pag.174)

Esta información se debe representar por medio de diferentes elementos gráficos, que pueden ser muchos y variados, aunque los más comunes son:

- Elementos gráficos simples: puntos y líneas de todo tipo (libres, rectas, quebradas curvas, etc.)
- Elementos geométricos, con contorno o sin él: polígonos, círculos, elipses, óvalos, etc.
- Tipos: letras de diferentes formas y estructura, utilizadas para presentar mensajes textuales.
- Gráficos varios: logotipos, iconos, etc.
- Ilustraciones
- Fotografías
- Cualquier otro elemento visual apto para comunicar un mensaje.

Un manual es el resultado de la combinación de elementos básicos que se combinan unos con otros en un grafismo, y de esta combinación surge un resultado final en el que tienen mucha importancia una serie de conceptos propios del diseño gráfico, entre los que destacan:

- Las agrupaciones o conjuntos de elementos relacionados mediante proximidad, semejanza, continuidad o simetrías.
- La forma de cada elemento gráfico aislado y de las agrupaciones de elementos.
- Los contornos que son los límites de los elementos, que permiten distinguirlos de los demás y del fondo, pudiendo estar definidos mediante bordes, cambios de color o cambios de saturación.

- La ubicación es el lugar que ocupa cada elemento gráfico o agrupación de ellos en el espacio del grafismo.
- El tamaño relativo de cada elemento gráfico respecto a los que le rodean. Escalas.
- El color de cada elemento individual, colores de cada agrupación de elementos, conjunto total de colores usado en un grafismo, disposición relativa de los elementos con color y armonía entre colores.
- El contraste: intensidad de visualización de cada elemento con relación a los que le rodean y al grafismo completo.
- El equilibrio: cada grafismo conlleva un sistema de referencia espacial que consigue un nivel de equilibrio mayor o menor.
- La simetría o disposición espacial regular y equilibrada de los elementos que forman la composición gráfica.
- Los diferentes elementos de un grafismo son percibidos por el destinatario de acuerdo con la influencia que ejercen cada uno estos conceptos a nivel individual, grupal y total. Pero la unión de todos ellos determina la obra gráfica, es una entidad comunicativa individual y completa, cargada de complejos elementos humanos asociados con el lenguaje, la experiencia, la edad, el aprendizaje, la educación y la memoria.

2.1. 6 EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El Servicio de Rentas Internas fue creado mediante Ley 41, publicado en el Registro Oficial 206 del 2 de diciembre de 1997. Es una entidad técnica, autónoma, con personería jurídica de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede en la ciudad de Quito. Su gestión está sujeta a las disposiciones del Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas es un organismo autónomo del Ecuador, cuya función principal es el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes fue creado en vez de la antigua Dirección General de Rentas, es una entidad técnica que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente.

Entre las autoridades que lideran el Servicio de Rentas Internas se encuentran las siguientes:

Como la máxima autoridad el Directorio, que está presidido por el Ministro de Economía y Finanzas, sus funciones principales son:

- Evaluar la ejecución de la política tributaria del gobierno nacional.
- Aprobar los planes y programas generales del Servicio de Rentas Internas, el Reglamento Orgánico funcional, el Estatuto del Personal, entre otros.

La función Ejecutiva Directiva la ejerce el Director General, quien es nombrado por el Presidente de la República por el período de duración de su mandato, sus funciones principales son:

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Servicio de Rentas Internas.
- Dirigir, organizar, coordinar y controlar la gestión del Servicio de Rentas Internas.
- Cuidar de la estricta aplicación de las leyes y reglamentos tributarios

Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. El Servicio de Rentas Internas tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria cuyo objetivo es recaudar los recursos suficientes para financiar el gasto público, la primera razón de ser de los tributos es producir ingresos para el erario público.

Los principios de la tributación son:

- El principio de suficiencia
- El principio de equidad
- El principio de neutralidad
- El principio de simplicidad

El Servicio de Rentas Internas es el ente encargado de recaudar los impuestos internos, cumple con las siguientes facultades:

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria
- Aplicar sanciones.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) tiene como misión consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes brindando atención y solucionando los problemas y necesidades de la ciudadanía que paga sus impuestos, con excelencia en todos sus servicios, para así mejorar su confiabilidad y prestigio. Además tiene como objetivo brindar un mejor servicio de información a cerca de la

normativa a seguir para conocer los requisitos necesarios para realizar cualquier trámite en la entidad de una manera más ágil y satisfactoria.

La filosofía de esta entidad autónoma es fomentar la Cultura Tributaria en la sociedad ecuatoriana y consolidar la participación de los impuestos administrados por la Institución en el financiamiento del Presupuesto General del Estado, mediante la prestación de servicios de calidad al ciudadano a fin de lograr el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

El Servicio de Rentas Internas tiene una organización flexible y su operación está orientada por procesos, bajo un esquema funcional, con estrategias, objetivos y directrices nacionales, cuenta con una cobertura a nivel nacional con una operación desconcentrada en las direcciones regionales y provinciales para realizar consultas y trámites que le permiten cumplir con las obligaciones tributarias. Actualmente cuenta con ocho Direcciones Regionales que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección Regional Norte
- Dirección Regional Litoral sur
- Dirección Regional Austro
- Dirección Regional Manabí
- Dirección Regional Centro I
- Dirección Regional Centro II
- Dirección Regional El Oro
- Dirección Regional Sur

Entre las facultades de la administración tributaria implica el ejercicio de las siguientes facultades:

- Facultad reglamentaria: establece que solo el presidente de la República le corresponde dictar los reglamentos a las leyes tributarias.
- Facultad determinadora: concede a la Administración tributaria la facultad de establecer o determinar la existencia del hecho generador del sujeto obligado, de la base imponible y de la cuantía del tributo.
- Facultad resolutoria: establece que las autoridades Administrativas están obligadas a expedir Resoluciones motivadas, en el tiempo que corresponda respecto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que les haya sido presentado.
- Facultad sancionadora: concede a la Administración la facultad de imponer las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida prevista en la ley.
- Facultad recaudadora: establece la facultad de la Administración Tributaria de recaudar los tributos en la forma o por los sistemas que la Ley o el Reglamento establezcan para cada tributo.

2.2 POSICIONAMIENTO TEÓRICO PERSONAL

Luego de haber hecho el análisis de los diferentes tipos de teorías pedagógicas, psicológicas y sociológicas, desde el punto de vista filosófico se fundamenta en la Teoría Humanista que tiene como objeto de

estudio el desarrollo de la personalidad y las condiciones de crecimiento existencial el desarrollo intelectual, enfatizando fundamentalmente la experiencia subjetiva, la libertad de elección y la relevancia del significado individual.

Pedagógicamente se fundamentó en la Teoría Naturalista, que tiene por objeto formar al hombre en la libertad, felicidad y el pleno desarrollo de sus potencialidades intelectivas, afectivas y motoras, también se basó en la Teoría del Aprendizaje significativo de Ausubel que considera al aprendizaje la relación sustancial entre la nueva información e información previa pasa a formar parte de la estructura cognoscitiva del hombre que puede ser utilizado en el momento preciso para la solución de problemas que se presenten.

Psicológicamente en la Teoría cognitiva que tiene por objeto de estudio al aprendizaje en función de la forma como este se organiza y al estudiante como un agente activo de su propio aprendizaje, donde el maestro es un profesional creativo quien planifica experiencias, contenidos con materiales cuyo único fin es que el niño logre aprendizajes significativos.

Sociológicamente se fundamenta en la Teoría Socio- Crítica que concibe como principio esencial las múltiples dimensiones del desarrollo integral del ser humano, revalora la cultura y la ciencia acumulada por la humanidad, reivindica al individuo como centro del proceso de aprendizaje.

Por la relevancia en nuestra investigación se ha realizado un análisis del Servicio de Rentas Internas, que tiene por finalidad consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. El Servicio de Rentas Internas tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria cuyo objetivo es recaudar los recursos suficientes para financiar el gasto público.

2.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Diseño:** Utilizado habitualmente en el contexto de las artes aplicadas, ingeniería, arquitectura y otras disciplinas creativas, diseño es considerado tanto sustantivo como verbo. Etimológicamente la palabra diseño tiene varias acepciones del término anglosajón design" (Del, referente al signo, signar, señalar, señal, indicación gráfica de sentido o dirección) representada mediante cualquier medio y sobre cualquier soporte analógico, digital, virtual en dos o más dimensiones.
- **Empresa:** Acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo. Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos. Lugar en que se realizan estas actividades.
- **Encuesta:** Método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos; esta puede ser oral o escrita.
- **Gasto de capital:** comprende aquellas erogaciones que contribuyen a ampliar la infraestructura social y productiva, así como a incrementar el patrimonio del sector público, por ejemplo la construcción de escuelas.

- **Gasto corriente:** es el principal rubro del gasto programable, en el que se incluyen todas las erogaciones que los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos, la Administración Pública y las empresas del Estado, requieren para la operación de sus programas.
- **Gasto público:** es el gasto que realizan los gobiernos a través de inversiones públicas. El cual se ejecuta a través de los Presupuestos o Programas Económicos.
- **Hecho generador:** se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la Ley para configurar cada tributo.
- **Ingresos Públicos:** son ingresos públicos los bienes o valores que recibe el Estado en un periodo económico determinado, generalmente un año, con el fin de proveer bienes y servicios públicos encaminados a satisfacer las necesidades colectivas.
- **Ingresos Tributarios:** son aquellos en los cuales consta los impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas, incluye Impuesto a la Renta Global, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los consumos especiales, Impuestos a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre y los impuestos a las importaciones denominados aranceles y que los administra la CAE.
- **Ingresos no tributarios:** son aquellos en los que constan las multas, intereses y los ingresos de autogestión como por ejemplo, el cobro por obtener la cédula de identidad o por las consultas en hospitales públicos.
- **Institución:** Son mecanismos de orden social y cooperación que gobiernan el comportamiento de un grupo de individuos (que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera). Las instituciones trascienden las vidas e intenciones humanas al identificarse con la

permanencia de un propósito social, y gobiernan el comportamiento humano cooperativo mediante la elaboración e implantación de reglas.

- **Imagen:** Representación viva y eficaz de una intuición o visión poética por medio del lenguaje.
- **Manual** forma sencilla de dar publicidad a una compañía, producto o servicio. Su forma de distribución es variada: situándolo en el propio punto de venta, mediante envío por correo o buzoneo o incluyéndolo dentro de otra publicación.
- **Photoshop:** Programa de retoque fotográfico, programa informático con el que se pueden modificar imágenes fotográficas digitalizadas. Estas imágenes se pueden obtener escaneando una fotografía convencional o utilizando una cámara fotográfica digital. Los retoques fotográficos pueden representar la supresión o adición de elementos (como fondos o rótulos), el empleo de efectos utilizando de forma interactiva herramientas artísticas informáticas (como pinceles, brochas o aerógrafos) o la aplicación de filtros. A diferencia de las herramientas, que permiten intervenciones puntuales, los filtros suponen una actuación sobre la totalidad de la fotografía, mediante la cual se le puede dar un efecto, por ejemplo, de pincel, carbón, punteado, inversión de colores o adición de texturas.
- **Suficiencia:** principio de tributación vinculado a su capacidad de recaudar una magnitud de recursos adecuada para financiar las acciones del Estado.
- **Sujeto Activo:** es el ente acreedor del tributo, el Estado, sea como Gobierno Nacional o como Gobierno Seccional.

- **Sujeto Pasivo:** es la persona natural o jurídica que, según la Ley, esta obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea como contribuyente o como responsable.
- **Tasas:** es el tributo exigible por la prestación efectiva o potencial de un servicio individualizado hacia el contribuyente. Tiene que estar en alguna forma vinculado al financiamiento del servicio que la causa.
- **Tributo:** son prestaciones en dinero que el Estado exige, en razón de una determinada manifestación de capacidad económica, mediante el ejercicio de su poder de imperio, con el objeto de obtener recursos para financiar el gasto público o para el cumplimiento de otros fines de interés general,

2.4 SUBPROBLEMAS

1. ¿Cuáles son las estrategias que utiliza el Servicio de Rentas Internas en la ciudad de Ibarra para informar a los contribuyentes sobre sus responsabilidades tributarias?
2. ¿Cuál será la efectividad del manual teórico práctico para el desarrollo eficiente de la información en el Servicio de Rentas Internas?
3. ¿Cómo es la información y orientación que dan al usuario en el Servicio de Rentas Internas?

4. ¿Un manual de orientación a la ciudadanía diseñado de forma técnica ayudará para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra?

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación propuesta responde a la consideración Proyecto Factible ya que constituye el desarrollo de una propuesta válida que permita ofrecer una solución a problemas de la realidad educativa sustentada en una base teórica que sirva a los requerimientos o necesidades de buscar estrategias para el desarrollo de la Cultura Tributaria en el Servicio de Rentas Internas de la Ciudad de Ibarra

La investigación se caracterizó por dos momentos en su realización, un primer momento que corresponde al diagnóstico o evaluación de la situación actual y el segundo que plantea una propuesta de solución elaborada atendiendo a las causas y efectos del problema. El diagnóstico utilizó una modalidad de investigación de campo de carácter descriptivo, que sirvió de base para descubrir la necesidad, las falencias y la factibilidad de formulación de soluciones a ser aplicadas. La investigación se desarrolló considerando las siguientes etapas:

Primera Etapa.- En la primera etapa se elaboró el proyecto de investigación.

Segunda Etapa.- En esta etapa se realizó la revisión bibliográfica, documental, y legislativa, que proporcionó un marco contextual y teórico

para su desarrollo. Se elaboraron y aplicaron los instrumentos de investigación para estructurar el diagnóstico que sirvió de base para la elaboración de la propuesta.

Tercera Etapa.- En esta etapa se elaboró un Manual Teórico-Práctico de Orientación a la ciudadanía para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra

3.2 Métodos

En el desarrollo de la presente investigación se emplearon los métodos teóricos porque al momento de contextualizar el problema, requiere basarse en análisis y principios, los cuales conllevaron a relevar las relaciones esenciales del objeto, que son fundamentales para comprender los acontecimientos que se susciten en la investigación.

Entre los métodos teóricos empleados tenemos a los siguientes:

- **El método analítico - sintético.-** Porque es de gran necesidad desglosar la información y descomponerla en sus partes, con el se logro la comprensión y explicación amplia y clara del problema, determinando sus causas y efectos, sirvió para demostrar el tamaño exacto de la población y sacar conclusiones valederas y recomendaciones útiles.

- **El método Científico.-** Constituye el método general que se aplicó a la investigación, utilizando un conjunto de estrategias, procedimientos lógicos, estadísticos, para aplicar un proceso ordenado coherente y sistemático, para llegar a la comprobación y demostración de la verdad. Este método permitió el análisis del caso particular de la Institución que constituye el universo de la investigación.

- **El método inductivo – deductivo.-** Se empleó para la elaboración del marco teórico y el análisis de resultados del diagnóstico. Posibilitó descubrir, analizar y sistematizar los resultados obtenidos para hacer generalizaciones para el problema, se utilizó para la interpretación de resultados, conclusiones y recomendaciones enfocadas a la propuesta.

- **El método matemático.-** se utilizó para la tabulación que permitió obtener porcentajes de opinión o respuesta para luego elaborar conclusiones y recomendaciones.

- **El método estadístico.-** Se empleó mediante el análisis cuantitativo y porcentual de la información en el cálculo en el campo de la investigación puesto que después de la recopilación, agrupación y tabulación de datos se procedió a resumirlos en centogramas estadísticos, la información fue representada a través de tablas, gráficos y en forma escrita, con lo cual se estructuró la síntesis de la investigación es decir las conclusiones.

- **El método descriptivo.-** Puesto que tiene como base la observación sirvió para describir el problema tal como se presenta

en la realidad de la institución investigada, permitiendo una visión contextual del problema y del lugar de investigación en tiempo y espacio, también sirvió para explicar de forma detallada acerca de las técnicas de enseñanza para desarrollar la destreza de hablar.

- **El método Histórico – Lógico.**- La utilización del método histórico lógico sirvió para estructurar el marco teórico, puesto que se hace un estudio del pensamiento de algunos autores en diferentes épocas. También se utilizó al describir la Institución en el que se realizó la investigación, permitiendo una visión contextual del problema y del lugar de investigación en tiempo y espacio. Este método se empleó también para establecer una secuencia lógica de los componentes del marco teórico y la propuesta, para constituir una estructura integrada.

3.3 Técnicos e Instrumentos

Como las técnicas dependen de las fuentes de información, se utilizó como técnica de recolección de información primaria, la encuesta que permite obtener datos provenientes del encuestado sin presión o intervención alguna del encuestador. Se diseñó un cuestionario con preguntas de tipo cerrado y con opción múltiple operacionalizando las variables e indicadores respectivos en los distintos ítems. Los instrumentos se diseñaron para contribuyentes del SRI.

Aplicadas las encuestas, se procedió a realizar un análisis de cada uno de los instrumentos de la investigación con la finalidad de tabular los datos consignados en las encuestas. Los datos obtenidos mediante el instrumento de investigación aplicado a los contribuyentes del SRI, han

sido tabulados e interpretado a través de un análisis de los resultados obtenidos mediante estadística descriptiva estableciendo porcentajes de las respuestas y registrados en centrogramas estadísticas que proporcionan una visualización objetiva de la situación que han permitido la elaboración de un diagnóstico y de factibilidad de elaboración de una propuesta de mejora así como de la disposición de los usuarios o contribuyentes del SRI a su futura utilización.

3.4 Población y Muestra

La población que se tomó para realizar la investigación estuvo conformada por 800 personas que representan la totalidad de los usuarios del Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra en el mes de mayo del 2010

3.6 Esquema de la Propuesta



CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 TABULACIÓN DE DATOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA REALIZADA A LOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE IBARRA

PREGUNTA 1

¿Qué opina acerca de la atención que recibe en la recepción del SRI?

BUENA	%	REGULAR	%	MALA	%
20	3	50	6	730	91

REPRESENTACION GRÁFICA



Elaborado por Sofía Pazmiño y Hugo Andrade

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Los contribuyentes en un altísimo porcentaje opinan que la atención en el Servicio de Rentas Internas es mala, un mínimo porcentaje cree que es regular y unos pocos que si es buena. Lo que nos permite inferir que el servicio de esta Prestigiosa Institución no está funcionando acertadamente y que los usuarios al desconocer sobre información tributaria al llegar a las dependencias no conocen los requisitos para los diferentes tramites, lo que genera malestar y pérdida de tiempo.

PREGUNTA 2

¿Cree que se podría mejorar el servicio de información que se da en la entrada de la oficina del SRI con la elaboración de un manual práctico que muestre los pasos y requisitos necesarios para cualquier tramitación en el SRI?

SI	%	NO	%
800	100	0	0

REPRESENTACION GRÁFICA



Elaborado por Sofía Pazmiño y Hugo Andrade

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

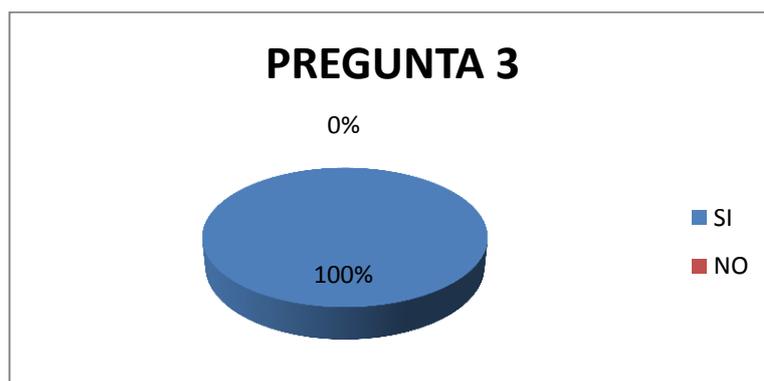
Los contribuyentes en unidad de criterio creen que podría mejorar el servicio de información que se da en la entrada de la entidad del SRI con la elaboración de un manual práctico que muestre los pasos y requisitos necesarios para cualquier tramitación en el Servicio de Rentas Internas, lo que valida la novedad de nuestra propuesta.

PREGUNTA 3

Ud. Quisiera obtener un material informativo para poder asesorarse en su propio hogar y llegar con los documentos necesarios para realizar ágilmente sus trámites tributarios evitando la pérdida de tiempo.

SI	%	NO	%
800	100	0	0

REPRESENTACION GRÁFICA



Elaborado por Sofía Pazmiño y Hugo Andrade

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

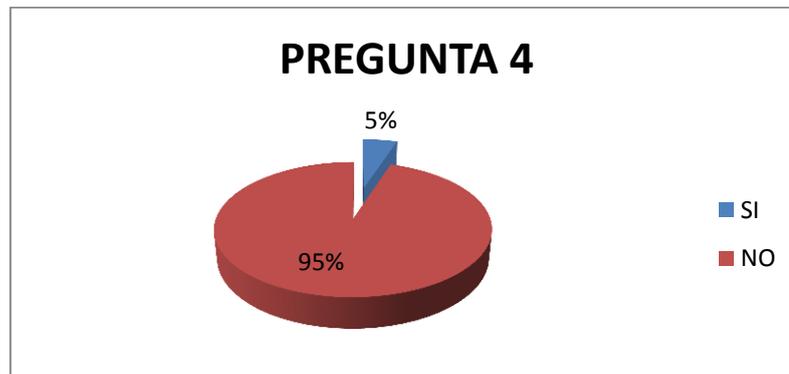
Los contribuyentes en unidad de criterio afirman que el contar con un material informativo para poder asesorarse en su propio hogar y llegar con los documentos necesarios para realizar ágilmente sus trámites tributarios evitaría la pérdida de tiempo y ayudaría a comprender los diferentes impuestos que recauda el Servicio de Rentas Internas y los procesos y formularios a llenar, esta aseveración no permite deducir la urgencia ciudadana ante la aglomeración y desinformación de esta Entidad del Estado.

PREGUNTA 4

¿Encuentra toda la información que requiere conocer, en la página web del SRI?

SI	%	NO	%
40	5	760	95

REPRESENTACION GRÁFICA



Elaborado por Sofía Pazmiño y Hugo Andrade

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

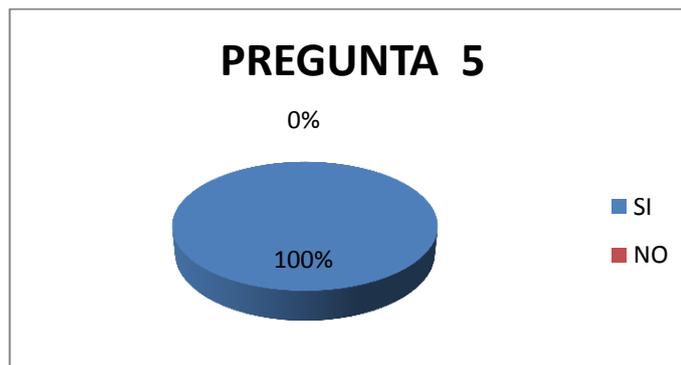
Los contribuyentes en un alto porcentaje afirman que no es suficiente la información que se encuentra en la página web del Servicio de Rentas Internas, ya que muchas veces no conocen como realizar los trámites, otras los requisitos no se muestran con claridad y los formularios que se encuentran no se pueden llenar y para la gran mayoría el desconocimiento del manejo del computador a generado su rechazo. Por lo que es importante que este aspecto sea socializado, lo que nos permite inferir que en nuestra propuesta se debe incluir este tópico para agilizar los trámites y ahorrar el tiempo.

PREGUNTA 5

¿Le gustaría tener información mas detallada acerca de los tramites y pasos a seguir para la realizacion de cualquier tramitación en el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra?

SI	%	NO	%
800	100	0	0

REPRESENTACION GRÁFICA



Elaborado por Sofía Pazmiño y Hugo Andrade

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Los contribuyentes en unidad de criterio manifiesta que tener información mas detallada acerca de los tramites y pasos a seguir para la realizacion de cualquier tramitación en el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra, ayudaria enormemente ya que los usuarios conocerian que requisitos requiere para su gestión en la entidad y la forma como proceder, ya que actualmente el desconocer obliga a formar grandes filas en información lo genera la inconformidad de los usuarios .

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

De los resultados obtenidos en la investigación a través de las encuestas aplicadas a los contribuyentes o usuarios del Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra se puede establecer como conclusiones las siguientes:

- Los usuarios de esta entidad desconocen sobre las funciones, impuestos y obligaciones tributarias

- Que los contribuyentes no conocen sobre las bondades de la página web del SRI.

- El diseño de un manual teórico - práctico de orientación a la ciudadanía para el cumplimiento de obligaciones tributarias hacen de él un instrumento de aprendizaje que potencializa la Cultura tributaria en los usuarios del Servicio de Rentas Internas ya que su información permitirá ahorrar tiempo y dinero.

5.2 Recomendaciones

A las autoridades del SRI:

- Es necesario redireccionar la forma de actuación del personal hacia el servicio adecuado a los demás, ya que los contribuyentes son un grupo heterogéneo con diferentes niveles de formación y requieren de adecuada información y un trato adecuado.
- La propuesta planteada requiere de la aplicación en el Proceso de enseñanza hacia una cultura tributaria, ya que constituye un recurso valioso y su aporte radica en su estructura didáctica, sencilla, clara, veraz e ilustrativa.
- Difundir la propuesta en las instituciones educativas para que los potenciales usuarios conozcan los requisitos, tramites y obligaciones del Servicio de Rentas Internas

A los Contribuyentes

- Utilizar el manual para conocer sobre la administración tributaria, su normativa y aplicación.
- Leer el manual de orientación tributaria para incorporar y acrecentar en la sociedad ecuatoriana una Cultura Tributaria

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA ALTERNATIVA

6.1 Título de la Propuesta

MANUAL TEÓRICO - PRÁCTICO DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE IBARRA

6.2 Justificación e Importancia

El presente trabajo de investigación es importante porque pretende despertar el interés de la ciudadanía informándose para poder realizar las gestiones de una mejor manera en el Servicio de Rentas Internas (SRI) logrando así el ahorro de tiempo y un mejor conocimiento de la ubicación de las oficinas así como también sus respectivos jefes de área en la Institución.

Este trabajo de investigación beneficiara a las personas que requiere de los servicios de la Institución de una manera automatizada con la facilidad de poder llevar el material para informase desde la comodidad de su hogar, así como también a los empleados de la oficina SRI dándoles material que facilite la orientación y asesoramiento para realizar cualquier trámite a los usuarios.

Este esfuerzo investigativo se hará bajo los requerimientos metodológicos de la FECYT por eso adoptará un método científico para el proceso de la investigación.

La elaboración del manual de orientación para el pago de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas se hará con los procesos más modernos del diseño y la publicidad, toda vez que los investigadores son egresados de esta carrera.

6.3 Fundamentación

6.3.1 Fundamentación Filosófica

El Servicio de Rentas Internas (SRI) tiene como misión consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes brindando atención y solucionando los problemas y a las necesidades de la ciudadanía que paga sus impuestos, con excelencia en todos sus servicios, para así mejorar su confiabilidad y prestigio.

Además tiene como objetivo brindar un mejor servicio de información acerca de la normativa a seguir para conocer los requisitos necesarios para realizar cualquier trámite en el Servicio de Rentas Internas (SRI) de una manera más ágil y satisfactoria.

6.3.2 Psicológica

La psicología de la ciudadanía tiene gran importancia en la realización de esta investigación ya que la misma requiere y merece un mejor servicio de automatización informativa y de buena atención, satisfaciendo así los requerimientos que ofrece el Servicio de Rentas Internas en la cancelación de sus Impuestos.

Los elementos, la información con el manual ayudan a un mejor desenvolvimiento de la ciudadanía dentro de esta entidad pública, logrando así adquirir una mejor imagen que ayudará a conocer los requisitos necesarios para realizar cualquier trámite en el Servicio de Rentas Internas (SRI). Para realizar un excelente material informativo es requisito fundamental conocer la psicología de los usuarios que acuden a esta entidad en la ciudad de Ibarra.

El esfuerzo puesto por sus miembros, hacen que la institución pueda desempeñar sus servicios de la mejor manera posible, ya que el trabajo en equipo y la constante innovación hace que el transcurrir del tiempo sea el mejor aliado del progreso de la empresa.

6.3.2 Social

El Servicio de Rentas Internas (SRI) de la ciudad de Ibarra es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los impuestos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente.

Es por ello que los usuarios al tener un mejor servicio de capacitación e información la institución logrará consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de aumentar de una manera eficaz el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía contribuyente.

El folleto, haría que la información llegue de una manera más directa y sencilla logrando una fácil comprensión y evitando estrés y aglomeraciones en la entrada de la institución pública.

6.3.4 Comunicacional

Se desea dar a conocer cómo vamos a contribuir con el mejor servicio informativo a los contribuyentes del SRI de la ciudad de Ibarra. Saber comunicarnos bien es la clave principal para un perfecto entendimiento entre personas o grupos, muchas veces se generan múltiples problemas por no existir un correcto flujo de información acerca de qué pasos y procesos se deben seguir para los distintos trámites, provocando la pérdida de tiempo así como la incompreensión e insatisfacción del contribuyente.

La buena comunicación hará que el ciudadano pueda realizar sus gestiones de una manera más rápida y sencilla, pues podrá conocer que requisitos son necesarios para realizar cualquier trámite en el SRI y evitar la pérdida de tiempo. Generando un mejor ambiente en la institución. Todo esto se reflejará en un mejor servicio al cliente.

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo General

Proponer un medio alternativo de orientación a la ciudadanía para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra.

6.4.2 Objetivos Específicos

- Interactuar con el entorno físico, natural, social y cultural de los contribuyentes del SRI, para lograr un desarrollo de la Cultura Tributaria.
- Promover una comunicación escrita clara, fluida y creativa acorde con el mundo contemporáneo, para desarrollar una Cultura Tributaria en los usuarios del Servicio de Rentas Internas..

6.5 Ubicación Sectorial y física

País	Ecuador
Provincia	Imbabura
Cantón	Ibarra
Parroquia	San Francisco
Beneficiarias	Contribuyentes, usuarios del Servicio de Rentas Internas.

6.6 Desarrollo de la Propuesta

PRESENTACIÓN

El Servicio de Rentas Internas en su afán de formar hombres y mujeres cumplidoras de sus deberes y compromisos ciudadanos, para incorporar y acrecentar en la sociedad ecuatoriana una Cultura Tributaria basada en el fortalecimiento de los principios éticos de la persona, a través de la práctica de valores ha diseñado una guía práctica que presenta información sobre la administración tributaria, su normativa y aplicación.

Le invitamos a descubrir a través de estas páginas, el mundo de la cultura tributaria, en el cual todos contribuimos al bienestar de la sociedad y aportamos para construir un país más justo, equitativo y solidario.



*Formando
honestos a través
de la
Cultura Tributaria
ciudadanos*

INSTRUCCIONES PARA EL USO

**NUESTRO PAIS EXIGE LA FORMACIÓN DE NUEVOS
CIUDADANOS: JUSTOS, HONESTOS, HONRADOS,
RESPONSABLES, SOLIDARIOS Y TRANSPARENTES EN TODOS
SUS ACTOS**



*La Cultura tributaria es un tema
de grandes y chicos.*

Este es un manual de auto aprendizaje y de aplicación práctica. Su propósito es informar a los contribuyentes sobre los impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas, los requerimientos para cada trámite, los conocimientos esenciales sobre tributación y las pautas para cumplir con las obligaciones tributarias. Está orientado a la formación de la Cultura Tributaria desde las etapas más tempranas de la vida y que se traduzca posteriormente, en una sociedad responsable, comprometida y solidaria con su país.

¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL MANUAL

Son dos páginas enfrentadas, tipo infografía, que contextualizan los temas que se van a trabajar, desarrollan la reflexión y el análisis, generan expectativas



Son actividades de evaluación cualitativa de la unidad que no solo demuestran cuanto ha aprendido, sino todo lo que ha integrado de este aprendizaje a su vida cotidiana

Son las páginas que contextualizan y plantean situaciones. Mediante un conjunto de estrategias dan soluciones para generar aprendizajes socialmente significativos y funcionales.



INTRODUCCIÓN A LA TRIBUTACIÓN

El objetivo último de la economía es desarrollar políticas que puedan resolver nuestros problemas.

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Los principales objetivos de la política económica son:



INSTRUMENTOS O POLÍTICAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Para la consecución de los objetivos que acabamos de mencionar, la política económica cuenta con:

- ✚ La política monetaria
- ✚ La política fiscal

GASTO PÚBLICO

Es el gasto que realizan los gobiernos a través de inversiones públicas, el cual se ejecuta a través de los presupuestos o programas económicos.

GASTO CORRIENTE:

Son rubros que sirven para llevar a cabo principalmente las tareas de legislar, impartir justicia, organizar y vigilar los procesos electorales.

GASTO CAPITAL

Comprende aquellas erogaciones que contribuyen a la construcción de infraestructura social y productiva.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.



La actividad financiera pública tiene por objeto satisfacer determinadas necesidades sociales. El presupuesto es instrumento imprescindible de esta política económica. El presupuesto general del estado es el principal documento económico del ejercicio y su aprobación constituye uno de los más importantes acontecimientos de la actividad Legislativa.



INGRESOS:

Estos tienen la siguiente clasificación:

- + Ingresos Petroleros
- + No petroleros

INGRESOS PETROLEROS

En los cuales consta la exportación de barriles de petróleo y la venta interna de derivados del petróleo

INGRESOS NO PETROLEROS

Se dividen en:

- + Tributarios
- + No tributarios



GASTOS SEGÚN EL DESTINO

El presupuesto contiene los gastos para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Servicios públicos

- ✚ Defensa Nacional
- ✚ Seguridad interna
- ✚ Servicio exterior
- ✚ Medio Ambiente
- ✚ Administración de Justicia

Egresos que la sociedad decide cubrir:

- ✚ Educación
- ✚ Salud
- ✚ Infraestructura básica
- ✚ Desarrollo comunitario

Egresos para la Administración del estado.

- ✚ Ministerios y entidades adscritas
- ✚ Asignaciones a gobiernos seccionales
- ✚ Entidades autónomas de estado:
SRI, CAE, BCE...

INGRESOS PÚBLICOS

Son ingresos públicos los bienes o valores que recibe el Estado en un periodo económico determinado, generalmente un año, con el fin de proveer bienes y servicios públicos encaminados a satisfacer las necesidades colectivas



BIENES PÚBLICOS

BIENES PRIVADOS

Son aquellos bienes o servicios que una vez adquiridos o puestos a disposición de un consumidor, beneficia a otros individuos sin que se pueda excluir a



Son aquellos cuya provisión tiene que ser resuelta por el mercado

CLASES DE INGRESOS



Teoría general de la tributación

Recaudar los recursos suficientes para financiar el gasto público es el objetivo esencial de la política tributaria. La primera razón de ser de los tributos es producir ingresos para el erario público, sin perjuicio de que al mismo tiempo ellos puedan estructurarse para la consecución de otro tipo de objetivos, es decir, de los objetivos "extra - fiscales"



Principios de la tributación

Suficiencia

Está vinculado a su capacidad de recaudar una magnitud de recursos adecuado para financiar las acciones del estado

Equidad

Busca que la distribución de la carga tributaria observe la capacidad contributiva de quienes reciben la incidencia de los impuestos. Los impuestos deben aplicarse tomando en cuenta la capacidad



Neutralidad

Busca atenuar los efectos de los tributos en la asignación de recursos.

La Simplicidad

Busca dotar a cada uno de los tributos de una estructura técnica que suponga transparencia.

LOS TRIBUTOS

Los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige, en razón de una determinada manifestación de capacidad económica, mediante el ejercicio de su poder de imperio, con el objeto de obtener recursos para financiar el gasto público o para el cumplimiento de otros fines de interés general.

CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS



LOS IMPUESTOS

Se apoya en el criterio de la capacidad contributiva y es plenamente ajeno a cualquier posibilidad de asimilación a los precios, no existe ninguna obligación de pago vinculado a cualquier forma de bien o servicio recibido por el obligado en forma individualizable

LAS TASAS

Es el tributo exigible por la prestación efectiva o potencial de un servicio individualizado hacia el contribuyente. Tiene que estar en alguna forma vinculado al financiamiento del servicio que la causa.

OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Obligación tributaria es la relación jurídica personal existente entre el Estado y los contribuyentes o responsables del pago de los tributos, en virtud de la cual se debe satisfacer el pago de un tributo, ya sea en :

- ✚ Efectivo
- ✚ Especies
- ✚ Servicios

Elementos constitutivos de la obligación tributaria



CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Es el tributo cuya obligación de pago se deriva de la obtención de beneficios especiales individualizados, de la realización de obras públicas, prestaciones sociales y otras actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la finalización de las obras o las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación. Ejemplo las contribuciones para seguridad y la previsión social.

SUJETO ACTIVO

Es el ente acreedor del tributo, el Estado, sea como gobierno nacional en el caso del SRI o como gobierno seccional los Consejos Provinciales, Municipios o cualquier ente acreedor público del tributo.

SUJETO PASIVO

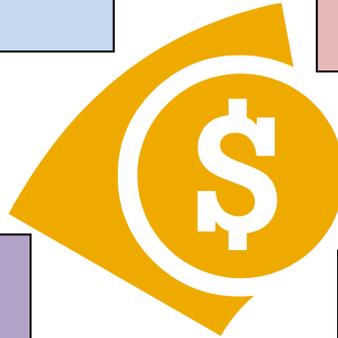
Es la persona natural o jurídica que según la ley, está obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea como contribuyente o como responsable.

HECHO GENERADOR

Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la Ley para configurar cada tributo

LA LEY

La facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado



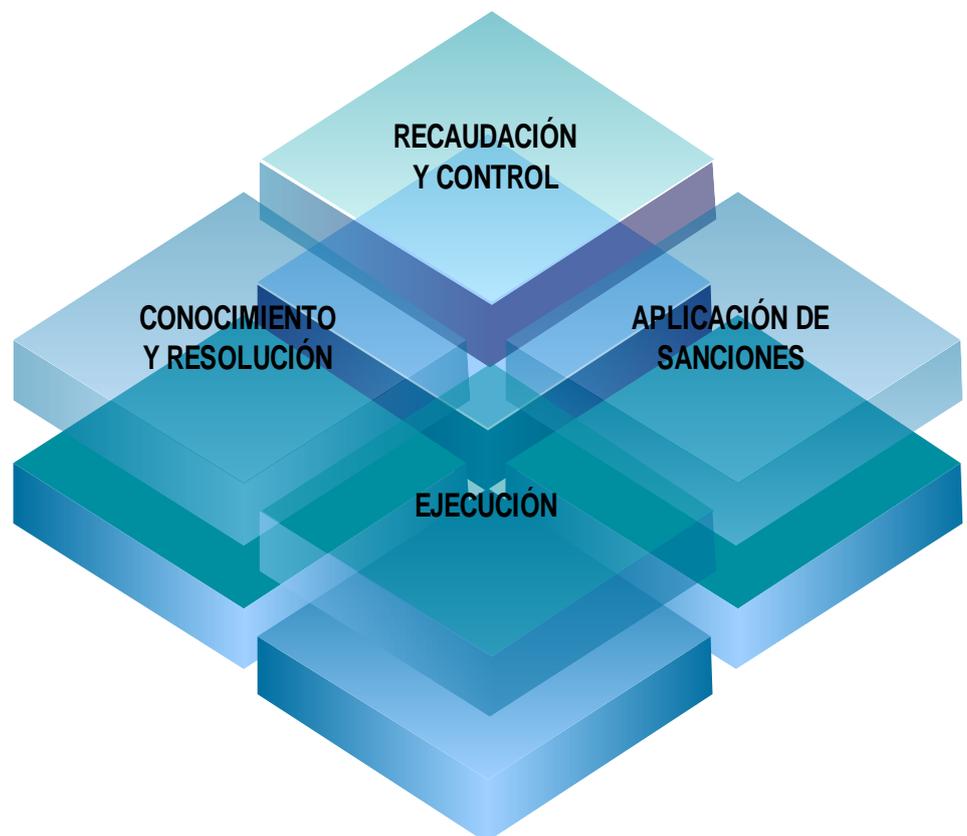
EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



COMERCIO
-
CULTURA

Es una Entidad Técnica, autónoma, con personería jurídica de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede en la ciudad de Quito.

Su gestión está sujeta a las disposiciones del Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno



AUTORIDADES DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La máxima autoridad del SRI es el Directorio, que está presidido por el Ministro de Economía y Finanzas. Sus funciones principales son



- + Evaluar la ejecución de la política tributaria del gobierno nacional.
- + Aprobar los planes y programas generales del SRI, el Reglamento Orgánico Funcional, el Estatuto del Personal, entre

La función Ejecutiva Directiva la ejerce el Director General, quien es nombrado por el Presidente de la República por el periodo de duración de su mandato. Sus principales funciones son:



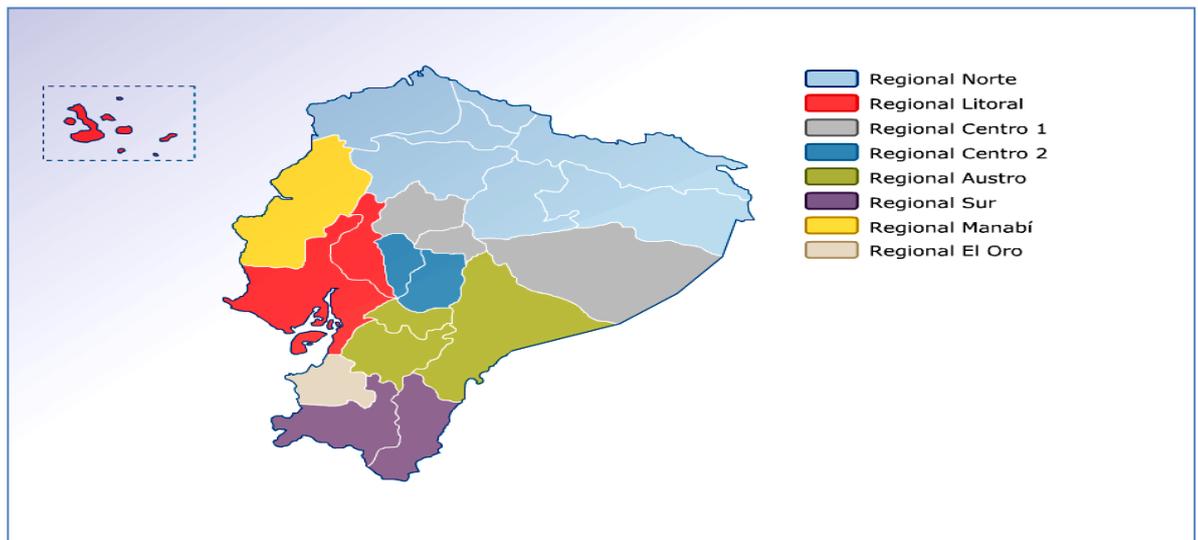
- + Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del SRI.
- + Dirigir, organizar, coordinar y controlar la gestión del SRI
- + Cuidar de la estricta aplicación de las leyes y reglamentos tributarios.

MODELO ORGANIZATIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI

- Organización flexible
- Su operación esta orientada por procesos bajo esquema funcional.
- Con estrategias, objetivos y directrices nacionales
- Desconcentrada en las direcciones regionales y provinciales

ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL SRI



FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SRI

FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

REGLAMENTARIA.-

Establece que solo al Presidente de la República le corresponde dictar los reglamentos a las leyes tributarias

DETERMINADORA.- Concede a la Administración Tributaria la facultad de establecer o determinar la existencia del hecho generador, del sujeto obligado, de la base imponible y de la cuantía del tributo



RESOLUTIVA.- Establece que las Autoridades Administrativas están obligadas a expedir Resoluciones motivadas, en el tiempo que corresponda, respecto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que les haya sido presentado

SANCIONADORA.- Concede a la Administración la facultad de imponer las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida prevista en la Ley.

RECAUDADORA.- Establece la facultad de la Administración Tributaria de recaudar los tributos en la forma o por los sistemas que la Ley o el Reglamento establezcan para cada tributo.



Ciclo del contribuyente



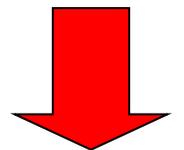
EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)

Constituye el punto de partida para el proceso de administración tributaria. Es el número de identificación de todas aquellas personas naturales y sociedades que son sujetas de obligaciones tributarias como consecuencia de la realización de actividades económicas. Las personas naturales o sociedades que realicen alguna actividad económica, tienen dos obligaciones iniciales con el Servicio de Rentas Internas.

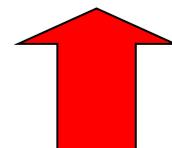


PARA OBTENER EL RUC

El Registro único de Contribuyentes, conocido por sus siglas como RUC, corresponde al número de cédula más 001 al final. Este número identifica a las personas naturales que realizan una actividad económica de manera legal y se lo puede obtener en cualquier oficina del SRI adjuntando los requisitos establecidos.



1001994159001



¿Qué requisitos debo llevar?

- ✚ Si usted es ecuatoriano o extranjero residente, debe presentar el original y una copia a color de su cédula
- ✚ Si usted es extranjero no residente, debe presentar el original y copia a color del pasaporte (con hojas de identificación) y tipo visa vigente (no se acepta de transeúntes).
- ✚ Si usted es refugiado, original y copia a color de la credencial de refugiado.
- ✚ Para ecuatorianos, original de la papeleta de votación del último proceso electoral.
- ✚ Para todos los casos, original y copia del documento que indique la dirección donde realiza la actividad económica, puede ser: Planilla de luz, agua o teléfono del lugar (cualquiera de los últimos 3 meses y debe estar a su nombre), o pago del impuesto predial, o contrato de arrendamiento o factura emitida por el arrendador. Si su predio no está catastrado en el Municipio correspondiente puede presentar una certificación de la Junta Parroquial más cercana a su domicilio, en la que conste la ubicación.



Si usted se encuentra bajo alguno de los siguientes casos, deberá presentar también original y copia de los siguientes documentos.

Artisanos	Calificación artesanal emitida por el organismo competente: Junta Nacional del Artesano o MIPRO
Contadores	Título o carné del colegio profesional respectivo, y aquellos que trabajen en relación de dependencia deberán presentar adicionalmente una certificación del empleador.
Diplomáticos	Credencial de agente diplomático
Profesionales	En caso de no constar en la cédula, Título universitario avalado por el CONESUP o certificado otorgado por el CONESUP, o carné otorgado por el respectivo colegio profesional.
Actividades educativas	Acuerdo ministerial para el funcionamiento de jardines de infantes, escuelas y colegios.
Menores no emancipados(bajo la tutela de los padres)	Identificación del representante del menor (padre o madre) quien solicitará el respectivo tramite, puede ser cédula, pasaporte o carné de refugiado, según corresponda. El o los representantes deberán acudir al SRI conjuntamente con el menor
Menores emancipados	Escritura pública en caso de emancipación voluntaria, o sentencia judicial emitida por el juez competente, o acta de matrimonio en caso de que en la cédula no conste el estado civil.
Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles	Nombramiento otorgado por el Consejo Nacional de la Judicatura.

¿Puede una tercera persona realizar mis trámites?

Sí, tanto personas naturales como sociedades pueden autorizar a un tercero para realizar cualquier trámite de RUC mediante una carta simple de autorización o mediante un poder especial o general cuando aplique. Verifique los requisitos establecidos en Documentos Adiuntos.

¿Si una tercera persona va a realizar el trámite, cuáles serían los requisitos?

- ✚ Copia de los documentos antes mencionados
- ✚ Original y copia del poder especial o general a favor de la tercera persona autorizada a realizar su trámite.
- ✚ Si el autorizado es ecuatoriano o extranjero residente, original y una copia a color de la cédula, si es extranjero no residente, original y copia del pasaporte (con hojas de identificación), o si es refugiado, original y copia a color de la credencial de refugiado.
- ✚ Si el autorizado es ecuatoriano



¿En qué casos debo acercarme a actualizar el RUC?

Usted debe acercarse al SRI para comunicar cualquier cambio en la información entregada en la inscripción tales como ubicación, actividad económica u otro dato que conste o deba constar en su RUC.

¿Tengo algún plazo para obtener o actualizar el RUC?

El plazo máximo es de 30 días hábiles después de haber iniciado su actividad o de haber ocurrido los cambios en la información entregada inicialmente al momento de la inscripción de su RUC.



OBTENER COMPROBANTES DE VENTA

¿Qué es un comprobante de venta?

Son aquellos documentos que respaldan sus ventas, sea por la transferencia de bienes o por la prestación de un servicio, y cuentan con autorización del SRI para que puedan ser utilizados. Entre ellos se encuentran las facturas, notas de venta, tiquetes de máquinas registradoras y liquidaciones de compra de bienes o prestación de

Ejemplos de comprobantes de venta

Formato de factura

Requisitos Preimpresos - Requisitos de Llenados

Razón Social	AUTOMÓVILES NACIONALES S.A.	RUC 1790182345001	RUC								
Nombre Comercial	AUTOMAN	Factura	Denominación								
Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)	MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N24-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Plaza Danin 818 y M. Alcivar Guayaquil	Nº. 002 - 001-0000251	Numeración								
Razón Social del comprador	Sr. (es): _____	Fecha de Emisión: _____	Fecha de emisión								
RUC comprador	RUC o CI: _____	Guía de emisión: _____	Nº. de Guía de Remisión (cuando corresponda)								
Dirección comprador (opcional)	Dirección: _____		Precio unitario								
Descripción del bien o servicio	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta				
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta								
Validez	Válido para su emisión hasta 10/2006	Sub total 12% _____ Sub total 0% _____ Descuento _____ Sub total _____ IVA 12% _____ VALOR TOTAL	Valor gravado tarifa 12% _____ Valor gravado tarifa 0% _____ Descuentos _____ Valor Total transacción _____ Valor de IVA _____ Valor Total _____								
Datos de la imprenta	Carlos Angel Bolívar Mora/Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540	Original: Adquiriente/Copia: emisor	Destinatarios								

Recuerde que la no entrega de comprobantes de venta autorizados o que no contengan los requisitos establecidos, será sancionada con la clausura del establecimiento.

Formato de Nota de venta

Requisitos Preimpresos - Requisitos de Llenados

Razón Social	AUTOMOVILES NACIONALES S.A.	RUC 1790182345001	RUC								
Nombre comercial	AUTOMAN	NOTA DE VENTA	Denominación								
Dirección de la matriz y del establecimiento emisor (cuando corresponda)	MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N24-50 y Gral. Foch Quito SUCURSAL: Luis Plaza Danin 818 y M. Alcivar Guayaquil	Nº. 002 - 001-0000251	Numeración								
*Identificación del adquiriente	Sr. (es): _____	Fecha de Emisión: _____	Fecha de emisión								
*RUC comprador	RUC o CI: _____		Nº. de Autorización (otorgado por el SRI)								
Descripción del bien o servicio	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Valor de Venta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta				
Cantidad	Descripción	Precio	Valor de Venta								
Validez	Válido para su emisión hasta 05/2006	VALOR TOTAL	Precio del bien o servicio incluyendo impuestos								
Datos de la imprenta	Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1710501420001 / N°. Autorización 2540	Original: Adquiriente / Copia: emisor	Valor total incluyendo impuesto								
			Destinatarios								

* Cuando el monto de la transacción supere los 200 USD o cuando la venta se realiza a contribuyentes que requieran sustentar costos y gastos para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta

Formato de Tiquete

JUAN VITERI M	Nombre o Razón Social	
HELADERÍA SIERRA NEVADA	Nombre Comercial (Opcional)	
RUC 1701424801001	RUC	
Av. América 2160 - Quito	Domicilio del Emisor	
CASIO/ TK400 /15335 -F	Marca, modelo y número de serie de la máquina registradora	
Nº.AUTORIZACIÓN S.R.I. 1025895896	Nº. Autorización S.R.I.	
TIQUETE Nº. 0145	Número secuencial	
	Denominación del Documento (Opcional)	
12/05/2005 11:35	Fecha y Hora de Emisión	
3X	1.70	
Copa Doble	5.10	Descripción del bien o servicio
2X	1.30	
Capuchino	2.60	
Total	7.70	Valor Total incluyendo impuestos
Efectivo	10.00	
Cambio	2.30	
Original: Adquirente / Copia : Emisor	Destinatarios (Opcional)	

¿Cómo
obtengo
comprob
antes de
venta

autorizados por el SRI?

Usted debe acercarse únicamente a imprentas autorizadas por el SRI para solicitar la impresión de estos documentos. En el caso de emisión de tiquetes, deberá solicitar al SRI el registro de su máquina registradora.

¿Cuál es la vigencia de los comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios?



El plazo de vigencia está directamente relacionado al cumplimiento de sus obligaciones, como se muestra a continuación

1 Año

3 Meses

Sin autorización

Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias, es decir en Lista Blanca

Cuando tiene pendiente alguna obligación tributaria. Este permiso se otorga una sola vez, hasta que regularice su situación.

Cuando ya se le otorgó la autorización por 3 meses y no ha cumplido con sus obligaciones tributarias pendientes, o no se le ubica en el domicilio informando, o si el RUC se encuentra cerrado.

Para realizar la cancelación del RUC ¿qué debo hacer?

IMPORTANTE

Previo a la suspensión o cancelación del RUC, el contribuyente debe efectuar la baja de sus comprobantes de venta no utilizados en cualquier oficina del SRI a nivel nacional.

REQUISITOS PARA SUSPENSIÓN DEL RUC

Requisitos por terminación de toda actividad económica o por ausencia del país

- Solicitud de suspensión/cancelación del RUC para personas naturales
- Original del documento de identificación del contribuyente (cédula o pasaporte)
- Original del certificado de votación (se lo exigirá hasta un año posterior al último proceso electoral)

Requisitos para cese de actividades por interdicción del contribuyente debido a que fue declarado disipador, ebrio consuetudinario, toxicómano, demente o loco, condenado a pena sancionada con reclusión declarada en sentencia por juez competente

- Solicitud de suspensión/cancelación del RUC para personas naturales
- Copia de documento de identificación del contribuyente (cédula o pasaporte)
- Copia del certificado de votación (se lo exigirá hasta un año posterior al último proceso electoral)
- Original y copia del decreto de interdicción provisional o definitiva del contribuyente inscrito en el Registro de la Propiedad

REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DEL RUC

Requisitos para cancelar el RUC por fallecimiento del contribuyente

- Solicitud de suspensión/cancelación del RUC para personas naturales
- Original y copia de la partida de defunción del contribuyente

Requisitos para cancelar el RUC de extranjeros no residentes

- Solicitud de suspensión/cancelación del RUC para personas naturales
- Original del documento de identificación del contribuyente (pasaporte)

TRÁMITES PRESENTADOS POR TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS

(a los requisitos antes mencionados deberán presentar los siguientes documentos, excepto en casos de fallecimiento)

- Poder General Especial o General en caso de impedimento físico o enfermedad de personas naturales, excepto si son Grandes Contribuyentes, quienes presentarán una Carta de Autorización Simple o Poder General o Especial.
- Copia a color de la cédula o pasaporte del contribuyente
- Copia del certificado de votación (cuando corresponda) del último proceso electoral del contribuyente
- Original y copia a color de la cédula del autorizado
- Original del certificado de votación (cuando corresponda)

¿Qué solicitud debo llenar para cerrar el RUC?

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN / CANCELACIÓN Registro Único de Contribuyentes de Personas Naturales

Lugar y Fecha:

Señor.....

Director Regional..... del Servicio de Rentas Internas

De mi consideración:

Yo,.....

..... con RUC No., solicito se sirva atender la presente Solicitud de Suspensión o Cancelación, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. MOTIVO PARA LA SUSPENSIÓN / CANCELACIÓN DEL RUC			
Suspensión: Ecuatorianos y Extranjeros residentes	<input type="checkbox"/> Terminación de toda actividad económica <input type="checkbox"/> Ausencia del país <input type="checkbox"/> Interdicción		
Cancelación del RUC:	<input type="checkbox"/> Fallecimiento <input type="checkbox"/> Terminación de toda actividad económica de extranjeros no residentes		
2. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
dd/mm/aaaa:			
3. DATOS DE UBICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
Provincia	Cantón	Parroquia	Calle Principal
Número	Intersección	Referencia de ubicación	Teléfonos

- Declaro que he cumplido con los deberes formales y materiales previstos en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y, que los datos contenidos en esta solicitud, así como la documentación
- adjunta son verdaderos.
- Si posteriormente a la suspensión o cancelación del RUC, la Administración Tributaria detecta inconsistencias o diferencias en la información presentada, podrá notificarme para regularizar mi situación tributaria.

.....
(Firma)

¿Para cancelar RUC de sociedades que debo hacer?

REQUISITOS PARA CANCELACIÓN DEL RUC DE SOCIEDADES	
Requisitos Generales	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de cancelación del RUC para Sociedades • Original del nombramiento del representante legal, agente de retención o liquidador designado • Original del documento de identificación (cédula o pasaporte) del representante legal, agente de retención o liquidador designado • Original del certificado de votación (se lo exigirá hasta un año posterior al último proceso electoral) del representante legal, agente de retención o liquidador designado. • Original y copia del documento que sustente la terminación de toda actividad económica de la empresa de acuerdo a cada tipo de sociedad avalado por su organismo regulador 	
Documento que sustenta la cancelación de actividades, según el tipo de sociedad:	
Sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías	Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías que ordene la cancelación de la inscripción de la compañía inscrita en el Registro Mercantil
Sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos	Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos que ordene la disolución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil
Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro	Registro oficial en el que se publique la resolución o acuerdo ministerial que apruebe o resuelva la disolución y liquidación de la organización no gubernamental sin fines de lucro
Sector Público	Registro oficial en el que se publique el decreto, ordenanza, acuerdo o resolución que apruebe u ordene la disolución y liquidación de la entidad pública
Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales	Comunicación dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales
Sucesión Indivisa	Sentencia o el acta notarial que declare la partición.
Otras Sociedades	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración juramentada y notariada de los miembros de la sociedad, en la cual acuerdan dar por terminadas las actividades económicas para las que fue creada la sociedad. • Acta presentada ante un Juez de la Junta General en la cual los miembros de la sociedad acuerden dar por finalizadas las actividades de la sociedad y su respectiva liquidación. • En las sociedades civiles y comerciales y/o mercantiles se requiere la sentencia emitida por un juez de lo civil donde acepte la disolución y ordene su inscripción en el Registro Mercantil. • En las sociedades civiles de hecho se requiere la escritura notariada en la cual se dan por terminadas las actividades económicas.
TRÁMITES PRESENTADOS POR TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS	
Adicional a los requisitos antes mencionados que deberán ser presentados en copias, se presentarán los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Autorización Simple, Poder General o Especial. • Original y copia a color de la cédula del autorizado • Original del certificado de votación (cuando corresponda) del último proceso electoral del tercero autorizado. 	

IMPORTANTE

Previo a la suspensión o cancelación del RUC, el contribuyente debe efectuar la baja de sus comprobantes de venta no utilizados en cualquier oficina del SRI a nivel nacional.

¿A quién entrego una factura y a quien una nota de venta o ticket de máquina registradora?

Nota de venta o tickets de máquina registradora	Se entrega a todos los consumidores finales , es decir que van a hacer uso directo del bien o que el servicio es para beneficio personal
Factura	Se entrega, cuando quien compra, va a comercializar nuevamente el bien o el servicio, y tenga derecho a crédito tributario

¿Cuándo debo emitir un comprobante de

Las personas obligadas a llevar contabilidad deben emitir un comprobante de venta por cualquier monto de sus ventas. En cambio, las personas que NO están obligadas a llevar contabilidad deberán emitir un comprobante de venta autorizado en toda transacción que supere los \$ 4 , 00, por todas aquellas ventas que el monto sea igual o inferior a 4 , 00 se emita una sola nota de venta al final del día, a menos que, quien compra, solicite el respectivo comprobante.



PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES



Declarar significa notificar al SRI sus ingresos y egresos, y así establecer el impuesto a pagar. Usted puede realizar sus declaraciones mediante los formularios autorizados por el SRI o por medio de Internet, solicitando previamente una clave de acceso. Este servicio se encuentra habilitado las 24 horas, durante los 365 días del año .



IVA



IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO A LA RENTA

Formulario 102: para personas obligadas a llevar contabilidad

Formulario 102 A: para personas no obligadas a llevar contabilidad

ANUAL: Si sus ingresos brutos anuales superan la base mínima imponible de \$ 8.570,00

¿Qué declaraciones debo presentar y cuándo?

IVA o Impuesto al valor agregado	Formulario 104 para las personas obligadas a llevar contabilidad
	Formulario 104 A para personas no obligadas a llevar contabilidad
	EN FORMA MENSUAL <ul style="list-style-type: none">- Si vende productos o servicios gravados con tarifa 12%- Si vende productos o servicios gravados con tarifa 0% y 12%
	EN FORMA SEMESTRAL <ul style="list-style-type: none">- Si vende productos o servicios gravados únicamente con tarifa 0%- Si le tienen el 100% de IVA en todas sus ventas) profesionales y arrendatarios de bienes inmuebles a sociedades.

¿CÓMO PODEMOS DECLARAR IMPUESTOS POR INTERNET?

- ✓ Obtenga el programa de Declaración de Información en Medio Magnético - DIMM, disponible en la dirección electrónica: www.sri.gov.ec o en cualquier oficina del SRI.
- ✓ Solicite su clave de acceso en las oficinas del SRI presentando su cédula de ciudadanía.
- ✓ Instale el programa en su computador y regístrese como usuario ingresando el RUC, la razón social y el número de identificación del contribuyente o representante legal.
- ✓ Ingrese a la opción “Elaborar Nueva Declaración” donde podrá realizar su declaración magnética.
- ✓ Registre en el formulario magnético



Si su declaración no tiene valor a pagar no requiere continuar con el proceso de pago.

- Escoja la forma de pago.
- Convenio de Débito: Si firmó el convenio para debitar directamente de su cuenta el valor a pagar.
- Otras Formas de Pago: Si la cancelación se realiza a través de los diferentes canales de pago disponibles en su banco (banca en línea, call center, cajeros automáticos, ventanillas bancarias, tarjetas de crédito, entre otros.)
- Declaración sin Valor a Pagar: Si la declaración tiene valor cero o cuando el valor total de la declaración es cancelado mediante notas de crédito o compensaciones.
- Revise y grabe la declaración.
- Ingrese a “TU PORTAL” a través de la dirección electrónica: www.sri.gov.ec
- Seleccione la opción “Ingreso al Sistema”, digite su RUC y la clave de seguridad.
- Dentro de la pestaña “General” elija la opción “Declaración de Impuestos” y escoja el formulario, indique el período fiscal y la forma de pago de su declaración.
- Cargue el archivo de la declaración elaborada previamente en el DIMM.
- El sistema le mostrará el “Resumen del Proceso de Declaración de Impuestos”, si la información es correcta se desplegará el Comprobante Electrónico de Pago CEP
- Si seleccionó Otras Formas de Pago imprima el CEP para pagar en cualquiera de los canales disponibles.

EMISIÓN ELECTRONICA DE DOCUMENTOS

 FORMULARIO 361	SOLICITUD PARA AUTORIZACION DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS
RUBRO I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
01 <input style="width: 100%;" type="text" value="RUC"/>	02 <input style="width: 100%;" type="text" value="NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL"/>
03 <input style="width: 100%;" type="text" value="CORREO ELECTRÓNICO (e-mail)"/>	
RUBRO II. MOTIVO DE LA SOLICITUD	
04 <input type="checkbox"/> Solicitud de autorización 05 <input type="checkbox"/> Solicitud de autorización por cambio de software 06 <input type="checkbox"/> Inclusión de puntos de emisión y tipos de documentos 07 <input type="checkbox"/> Eliminación de puntos de emisión y tipos de documentos 08 <input type="checkbox"/> Renovación de la autorización 09 <input type="checkbox"/> Baja de la autorización	
10 Número de autorización <input style="width: 100px;" type="text"/>	
RUBRO III. INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO	
11 Bajo qué esquema de Facturación trabaja actualmente Documentos Preimpresos <input style="width: 50px;" type="text"/> Documentos Autoimpresos <input style="width: 50px;" type="text"/> Máquinas Registradoras <input style="width: 50px;" type="text"/> Si es autoimpresor indicar el numero de autorización <input style="width: 100px;" type="text"/> La autorización para emisión electrónica de documentos: Es adicional al mecanismo de emisión actual <input type="checkbox"/> Sustituye al mecanismo de emisión actual <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique _____	
12 Indique la cantidad de comprobantes de venta y documentos complementarios que emitió en promedio en los últimos seis meses. <input style="width: 100px;" type="text"/>	
13 Indique la cantidad de comprobantes de retención que emitió en promedio en los últimos seis meses <input style="width: 100px;" type="text"/>	
14 Indique en qué tipo de transacciones se utilizarán los documentos electrónicos: En transacciones dentro del territorio nacional <input style="width: 50px;" type="text"/> En operaciones de Comercio Exterior <input style="width: 50px;" type="text"/>	
15 Indique la cantidad total de documentos que estima emitir mensualmente por este medio <input style="width: 100px;" type="text"/>	
16 A qué tipo de persona va a emitir los documentos electrónicos Proveedores <input style="width: 50px;" type="text"/> Sociedades Privadas <input style="width: 50px;" type="text"/> Sociedades Públicas <input style="width: 50px;" type="text"/> Personas Naturales <input style="width: 50px;" type="text"/> Consumidor final <input style="width: 50px;" type="text"/> Otro <input style="width: 50px;" type="text"/> Especifique _____	
Firma del Contribuyente o Representante Legal Nombre: Cédula:	

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

9no. Dígito del RUC	MENSUAL	IVA		IMPUESTO A LA RENTA
		PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PERSONAS NATURALES
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero	10 de marzo
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero	12 de marzo
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero	14 de marzo
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero	16 de marzo
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero	18 de marzo
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero	20 de marzo
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero	22 de marzo
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero	24 de marzo
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero	26 de marzo
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero	28 de marzo

¿Cómo puedo pagar los Impuestos?



IMPUESTO A LA RENTA

Para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio menor a US\$60.000,00 al 1ro de enero de cada ejercicio impositivo u obtengan ingresos brutos anuales del ejercicio inmediato anterior inferiores a US\$100.000.00, o cuyos costos y gastos anuales hayan sido menores o iguales a US\$80.000.00; así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos no están obligados a llevar contabilidad, pero deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Para el caso de personas naturales cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles, no se considerará el límite del capital propio. Adicionalmente, no se encuentran obligados a llevar contabilidad los profesionales, comisionistas, artesanos, sin embargo deben mantener un registro de ingresos y egresos.



- ✚ Formulario 102
- ✚ Facturas de ventas
- ✚ Facturas de compras
- ✚ Retenciones a la fuente
- ✚ Gastos personales de educación, salud, alimentación, vivienda

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE

Declaración del Impuesto a la Renta cuando sus ingresos provienen únicamente bajo relación de dependencia con un solo empleador exenta (\$ 8570,00)

Para las personas naturales que perciban ingresos únicamente en relación de dependencia de un solo empleador y que no utilicen sus gastos personales para deducir su base imponible de Impuesto a la Renta; los comprobantes de retención entregados por el empleador, se constituirán en la declaración del impuesto y, por lo tanto, no deben presentar declaración del Impuesto a la Renta en el Formulario 102A. El comprobante de retención del Impuesto a la Renta sobre ingresos del trabajo en relación de dependencia es el Formulario 107 que obligatoriamente le debe entregar su agente de retención, hasta el 31 de enero del año siguiente, el mismo que se constituye en su declaración de Impuesto a la Renta.

Más impuestos



Si sus ingresos en el año 2009 no fueron superiores a 8570,00, no deberá declarar, ni pagar Impuesto a la Renta. Para el año 2010, la base imponible exenta es de 8910,00, por tanto si usted no supera esta base, su empleador no deberá

FORMULARIO 104A – INSTRUCTIVO DECLARACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD Y QUE NO REALIZAN ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR

- ✚ Los formularios podrán ser llenados a máquina (de escribir o impresora), en forma legible manuscrita (a tinta); o de ambas formas.
- ✚ Tanto el original como las copias no deberán contener manchones, repisados o enmendaduras.
- ✚ Todos los valores deben ser ingresados en valor absoluto; es decir, no se deben utilizar ni el signo "menos", ni "paréntesis" para valores negativos.
- ✚ Se debe utilizar el punto para separar miles y la coma para decimales; siempre se deberán incluir dos decimales (aproximando el segundo). Por ejemplo: Si la cantidad resultante fuera 12.435,501 registre 12.435,50 o si la cantidad resultante fuera 12.435,506 registre 12.435,51.
- ✚ Todos los campos no utilizados deberán ser anulados con una línea horizontal.
No se puede utilizar ceros



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO 104A



Ilustración:

Concepto	Valores declarados anteriormente
Impuesto a pagar	80
Interés	1
Multa	2,4
Total	83,4

Nuevos valores determinados por el sujeto pasivo
180
2
2,4
184,4
83,4

(a) Impuesto a pagar determinado por el sujeto pasivo
 (b) Interés: Cálculo sobre el nuevo impuesto a pagar determinado por el sujeto pasivo contado desde la fecha de exigibilidad hasta la fecha de declaración (original o última) (Ejm 180 * % interés)
 (c) Multa: Cálculo sobre el impuesto a pagar determinado por el propio sujeto pasivo de conformidad con su declaración original (Ejm 80*3%)
 Total determinado

(d) Pago Previo: Se constituye como pago el valor total registrado en la primera declaración considerando el impuesto, interés y multa

Sustitutiva

Campo Formulario	897	81,4
	898	2
	899	0



(f) Saldo después de imputar a interés = (d)-(e) ②

(e) Imputación del valor pagado primero al interés determinado ①
 Si (d) > (b) registrar (b); Si (d) < (b) registrar (d)

(g) Saldo después de imputar a interés e impuesto = (d) - (e) - (f) ③

902	98,6
903	0
904	2,4
999	101

Impuesto a pagar después de la imputación (a) - (f)
 Interés a pagar después de la imputación (b) - (e) + MAS el interés que se genere desde la fecha de exigibilidad siguiente a la declaración (original o última) hasta la fecha de pago de esta sustitutiva
 Multa a pagar después de la imputación (c) - (g)
 Total a pagar

Procedimiento para deducir sus gastos personales cuando sus ingresos provienen bajo trabajo en relación de dependencia.



Para que el empleador considere sus gastos personales y realice el descuento en su rol de pagos, usted debe entregarle en dos ejemplares iguales, una proyección de los gastos personales susceptibles de deducción que considere incurrirá en el ejercicio económico 2010. El documento que presentará a su empleador con la proyección de sus gastos personales será el formulario SRI-GP disponible en la página web del SRI www.sri.gov.ec

Si obtiene ingresos de dos Actividades económicas

Si sus ingresos provienen de varias fuentes, por ejemplo: relación de dependencia más arriendo de inmuebles más rendimientos financieros más honorarios profesionales entre otros, sin importar el monto, deberá consolidarlos en el formulario 102^a (impuesto a la Renta de personas Naturales no obligadas a llevar contabilidad) deduciendo el valor por concepto de gastos personales.

GASTOS PERSONALES DEDUCIBLES

Las personas naturales podrán deducirse sus gastos personales, sin IVA ni ICE, así como los de su conyugue o conviviente e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.



Para poder deducir estos gastos, los comprobantes de venta podrán estar a nombre del contribuyente, su conyugue o conviviente dependiente o de sus hijos menores de edad o con discapacidad.

La deducción total por gasto personales no podrá superar el 50% del total de ingresos gravados del contribuyente y , en ningún caso será mayor a \$11.583,00 para el año 2010

Para recordar

7Años



Deberá guardar los comprobantes de venta que respalden sus gastos personales por siete años.

Los costos de educación superior también podrán deducirse ya sean gastos personales así como los de su conyugue, hijos de cualquier edad u otras personas dependan económicamente del contribuyente.

Deben presentar el anexo de gastos personales correspondientes al año inmediato anterior, las personas cuyos ingresos sean superiores a \$15.000,00 y que sus gastos superen los \$7500,00

 GASTOS PERSONALES	
VIVIENDA	
ARRIENDO	Arriendo de un único inmueble usado para vivienda.
INTERESES PRESTAMO HIPOTECARIO	Los intereses de préstamos hipotecarios otorgados por instituciones autorizadas, destinados a la ampliación, remodelación, restauración, adquisición o construcción, de una única vivienda. En este caso, serán pruebas suficientes los certificados conferidos
IMPUESTO PREDIAL	Impuestos prediales de un único bien inmueble en el cual habita y que sea de su propiedad.
EDUCACION	
MATRICULA Y PENSIÓN	Matrícula y pensión en todos los niveles del sistema educativo, inicial, educación general básica, bachillerato y superior, así como la colegiatura, los cursos de actualización, seminarios de formación profesional debidamente aprobados por el Ministerio de Educación o del Trabajo cuando corresponda o por el Consejo Nacional de Educación Superior sea el caso, realizados en el territorio ecuatoriano. Tratándose de gastos de educación superior, serán deducibles también para el contribuyente, los realizados por cualquier dependiente suyo, incluso mayor de edad, que justifique mediante declaración juramentada ante Notario que no percibe ingresos y que <u>depende económicamente del contribuyente.</u>
UTILES Y TEXTOS ESCOLARES	Útiles y textos escolares, y materiales didácticos utilizados en la educación.
EDUCACION PARA DISCAPACITADOS	Servicios de educación especial para personas discapacitadas, brindados por centros y por profesionales reconocidos por los órganos competentes.
CUIDADO INFANTIL	Servicios prestados por centros de cuidado infantil.
UNIFORMES	Uniformes.
SALUD	
HONORARIOS PROFESIONALES DE SALUD	Honorarios de médicos y profesionales de la salud con título profesional avalado por el Consejo Nacional de Educación Superior.
SERVICIOS DE SALUD	Servicios de salud prestados por clínicas, hospitales, laboratorios clínicos y farmacias autorizadas por el Ministerio de Salud Pública.
MEDICINAS Y OTROS	Medicamentos, insumos médicos, lentes y prótesis.
MEDICINA PREPAGADA Y PRIMA DE SEGURO MEDICO	Medicina prepagada y prima de seguro médico en contratos individuales y corporativos. En los casos que estos valores correspondan a una póliza corporativa y los mismos sean descontados del rol de pagos del contribuyente, este documento será válido para sustentar el gasto correspondiente.
DEDUCIBLE DEL SEGURO	El deducible no reembolsado de la liquidación del seguro privado.
ALIMENTACION	
ALIMENTOS	Compras de alimentos para consumo humano.
PENSIONES ALIMENTICIAS	Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en resolución judicial o actuación de la autoridad correspondiente.
RESTAURANTES	Compra de alimentos en Centros de expendio de alimentos preparados.
VESTIMENTA	
ROPA EN GENERAL	Se considerarán gastos de vestimenta los realizados por cualquier tipo de prenda de vestir, no se incluyen accesorios.

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE



REQUISITOS

- ✚ Presentación de documentos originales, las copias entregadas deben ser a color y legibles.



Los Vehículos de propiedad de entidades y organismos del sector público SOLCA, Cruz Roja Ecuatoriana Junta de Beneficencia de Guayaquil REQUISITOS

✚ Copia de la última matrícula y en caso de vehículos nuevos, la copia de la factura de compra si es adquirido en el mercado nacional o DAU si es importado directamente.



Vehículos destinados al servicio público 100% de exoneración por choferes profesionales o 80% de rebaja a partir del segundo vehículo

- + Certificado de votación del propietario.
- + Copia de la última matrícula y en caso de vehículos nuevos, la copia de la factura de compra si es adquirido en el mercado nacional o DAU si es importado directamente.
- + Copia a color de la licencia de manejo profesional.
- + Copia de la habilitación para prestar el servicio



REQUISITOS

Vehículos de una tonelada o más destinados exclusivamente a actividades productivas o de comercio 80% de reducción del Impuesto fiscal.

REQUISITOS

- + Certificado de votación del propietario.
- + Copia de la última matrícula y en caso de vehículos nuevos, la copia de la factura de compra si es adquirido en el mercado nacional o DAU si es importado directamente.



Vehículos de personas de la tercera edad- USD 8.000 del valor del avalúo del vehículo.

- + Copia a color de la cédula de ciudadanía o pasaporte del propietario.
- + Copia de la última matrícula y en caso de vehículos nuevos, la copia de la factura de compra si es adquirido en el mercado nacional o DAU si es importado directamente.



REQUISITOS



Vehículos de personas con discapacidad - USD 8.000 del valor del avalúo del vehículo

REQUISITOS

- ✚ Copia a color de la cédula de ciudadanía o pasaporte del propietario.
- ✚ Copia de la última matrícula y en caso de vehículos nuevos, la copia de la factura de compra si es adquirido en el mercado nacional o DAU si es importado directamente.
- ✚ Copia del certificado o carné de discapacidad emitido por el CONADIS, en donde se indique la fecha de registro.



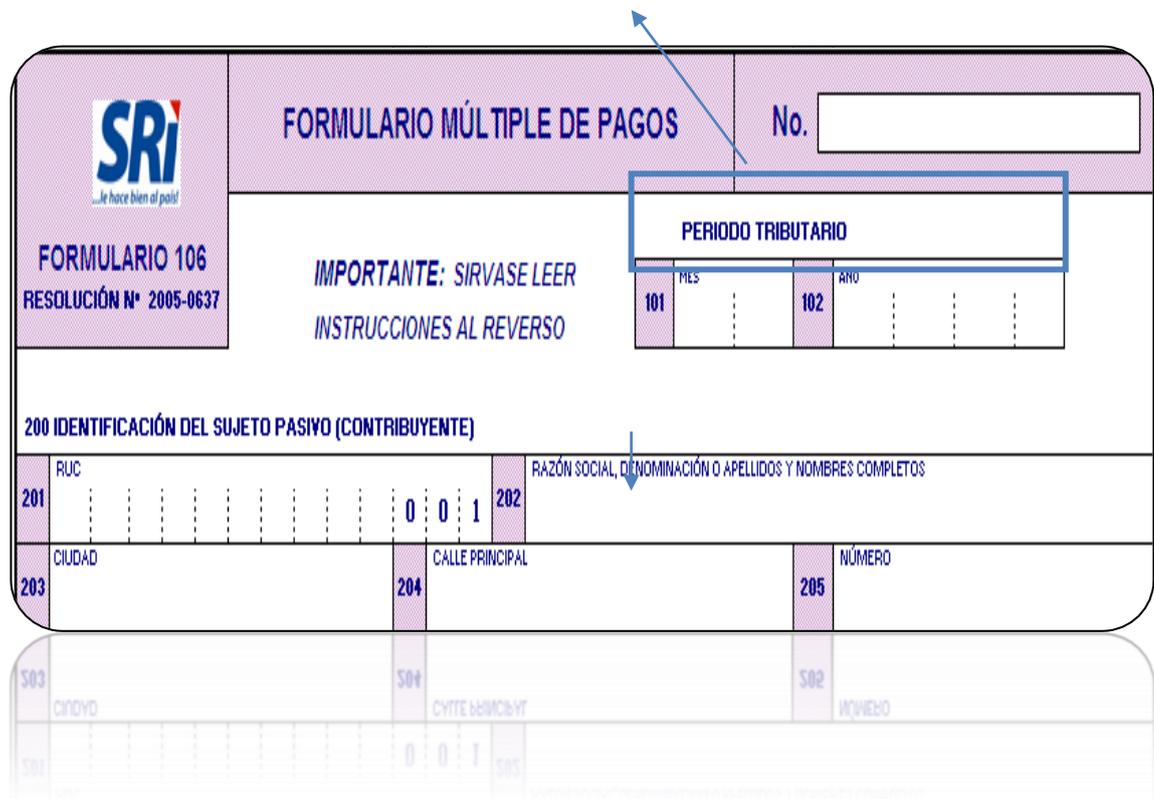
Requisitos para tramites presentados por terceros



- + Carta de autorización firmada por el propietario del vehículo autorizando la presentación de la solicitud.
- + Copia a color de la cédula de ciudadanía o pasaporte
- + Copia del certificado de votación, de ser el caso
- + Original y copia a color de la cédula de ciudadanía de la persona autorizada a realizar el tramite
- + Presentación de la papeleta de votación de la persona autorizada a realizar el tramite
- + En caso de que un tercero firme el formulario, adjuntar poder general o especial.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE LLENADO

- En la parte superior derecha encontrará los casilleros 100, en el que debe indicar el mes y el año al que corresponde la deuda tributaria que se cancela.



FORMULARIO MÚLTIPLE DE PAGOS No.

PERIODO TRIBUTARIO

101	MES	102	AÑO

FORMULARIO 106
RESOLUCIÓN N° 2005-0637

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)

201	RUC	0 0 1	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
203	CIUDAD	204	CALLE PRINCIPAL	205	NÚMERO

- ✚ A continuación encontrará los casilleros 200, en los que deberá registrar los datos generales del contribuyente, es decir: RUC, apellidos y nombres del contribuyente y la dirección (Ciudad, calle principal y el número de la calle)
- ✚ En los casilleros 301 y 302 debe identificar el tipo de impuesto sobre el que va a cancelar. Para ello deberá utilizar la tabla que se encuentra al anverso del formulario.

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

301	CÓDIGO IMPUESTO	302	DESCRIPCIÓN
-----	-----------------	-----	-------------



CÓDIGO DE IMPUESTO	DENOMINACIÓN	PERIODICIDAD
1001	RETENCIÓN EN LA FUENTE A PETROLERAS POR SERVICIOS ESPECÍFICOS	ÚNICA VEZ
1011	RENTA PERSONAS NATURALES	ANUAL
1021	RENTA SOCIEDADES	ANUAL
1031	RETENCIONES EN LA FUENTE	MENSUAL
1051	1% DERIVADOS PETROLEOS IMPORTADORES	ÚNICA VEZ
1053	3X1000 DERIVADOS PETROLEO COMERCIALIZADO	ÚNICA VEZ
1061	1% CAPITAL NETO	ÚNICA VEZ
1071	RENTA ANTICIPOS	MESES 07 Y 09
1081	AL PATRIMONIO NETO	ÚNICA VEZ
1088	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	ÚNICA VEZ
1090	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS (EMBARCACIONES DE GALA O DE RECREO; AVIONES, AVIONETAS O HELICÓPTEROS DE PROPIEDAD PRIVADA QUE NO SE DESTINEN AL TRANSPORTE PÚBLICO)	ÚNICA VEZ
1091	PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS	ÚNICA VEZ
2011	IVA MENSUAL	MENSUAL
2021	IVA SEMESTRAL	SEMESTRAL
3011	ICE-CIGARRILLOS RUBIOS	MENSUAL
3021	ICE-CIGARRILLOS NEGROS	MENSUAL
3023	ICE- PRODUCTOS DEL TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO, EXCEPTO CIGARRILLOS	MENSUAL
3031	ICE-ALCOHOL Y PRODUCTOS ALCOHÓLICOS DISTINTOS A LA CERVEZA	MENSUAL
3041	ICE-CERVEZA	MENSUAL
3051	ICE-GASEOSAS	MENSUAL
3072	ICE-CAMIONETAS, FURGONETAS, CAMIONES Y VEHÍCULOS DE RESCATE CUYO PVP SEA HASTA DE 30.000 USD	MENSUAL
3073	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SEA HASTA DE 20.000 USD	MENSUAL
3074	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, EXCEPTO CAMIONETAS, FURGONETAS, CAMIONES Y VEHÍCULOS DE RESCATE CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 20.000 Y 30.000 USD	MENSUAL
3075	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 30.000 Y 40.000 USD	MENSUAL

3076	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SEA SUPERIOR A 40.000 USD	MENSUAL
3077	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 40.000 Y 50.000 USD	MENSUAL
3078	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 50.000 Y 60.000 USD	MENSUAL
3079	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SE ENCUENTRE ENTRE 60.000 Y 70.000 USD	MENSUAL
3080	ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS, CUYO PVP SEA SUPERIOR A 70.000 USD	MENSUAL
3081	ICE-AVIONES, AVIONETAS Y HELICÓPTEROS EXCEPTO AQUELLAS DESTINADAS AL TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS, CARGA Y SERVICIOS; MOTOS ACUÁTICAS, TRICARES. CUADRONES, YATES Y BARCOS DE RECREO	MENSUAL
3092	ICE-SERVICIOS DE TELEVISIÓN PAGADA	MENSUAL
3610	ICE-PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	MENSUAL
3620	ICE-VIDEOJUEGOS	MENSUAL
3630	ICE-ARMAS DE FUEGO, ARMAS DEPORTIVAS Y MUNICIONES, EXCEPTO AQUELLAS ADQUIRIDAS POR LA FUERZA PÚBLICA	MENSUAL
3640	ICE-FOCOS INCANDESCENTES EXCEPTO AQUELLOS UTILIZADOS COMO INSUMOS AUTOMOTRICES	MENSUAL
3650	ICE-SERVICIOS DE CASINOS, SALAS DE JUEGO (BINGO - MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR	MENSUAL
3660	ICE-LAS CUOTAS, MEMBRESÍAS, AFILIACIONES, ACCIONES Y SIMILARES QUE COBREN A SUS MIEMBROS Y USUARIOS LOS CLUBES SOCIALES, PARA PRESTAR SUS SERVICIOS, CUYO MONTO EN SU CONJUNTO SUPERE LOS 1.500 USD ANUALES	MENSUAL
4005	MULTAS TRIBUTARIAS	ÚNICA VEZ
4006	RECARGO POR DETERMINACIÓN TRIBUTARIA 20%	ÚNICA VEZ
4010	INTERESES POR MORA TRIBUTARIOS	ÚNICA VEZ
4015	IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS	ANUAL
4020	2 % IMPUESTO A LOS VEHICULOS(Def.Nacion)	ÚNICA VEZ
4040	IMP.ESPECIAL A LOS ACTIVOS	ANUAL
4045	INTERESES X MORA EN TITULOS	ÚNICA VEZ
4065	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	ÚNICA VEZ

6.7 Impactos

- **Educativo:** como participantes activos en la sociedad nos hemos dado cuenta que existe un desconocimiento sobre las funciones en el desempeño del Servicio de Rentas Internas de nuestra ciudad, y su despreocupación por informar a la ciudadanía sobre sus deberes y obligaciones tributarias, A través de este manual de orientación tributaria, se pretende dar una propuesta de cambio a una Cultura Tributaria innovada que se base en un aprendizaje activo, participativo, crítico y a la vez lograr en los usuarios una formación responsable para construir un país más justo, equitativo y solidario.
- **Social:** Si partimos de que la educación moderna será una educación activa en el sentido de incluir todas las formas de la actividad humana sea intelectual pero también social, entonces uno de los fines que se pretende con la elaboración de este manual es contribuir de cierto modo a la formación de entes realmente autónomos, críticos y creativos que contribuyan positivamente en el adelanto de una sociedad ya que una vez desarrolladas las actitudes y capacidades necesarias es fácil enfrentarse cómoda y confiadamente a condiciones nuevas dentro de un mundo que evoluciona, donde la pedagogía crítica ha demostrado que la educación tiene numerosos elementos y oportunidades para formar seres humanos críticos y creativos, por ello el proponer un manual que contenga valiosa información sobre los deberes y obligaciones tributarias que incluyan formularios, requisitos para los diferentes tramites no solo ayudaran a los usuarios proporcionándoles información sino que además los educaran para la acción

transformadora siendo libres. Conociendo la Cultura Tributaria y los beneficios para el engrandecimiento del país.

6.7 Difusión

De nada serviría todo el trabajo investigativo hecho con esfuerzo y dedicación para la elaboración de un manual de orientación tributaria cuyo contenido vaya en beneficio del mejoramiento de la sociedad si esta no cumple su objetivo de ser difundida a los contribuyentes. Por ello esta propuesta alternativa se difundirá mediante una charla expositiva en el SRI y un ejemplar se entregará para la socialización institucional.

6.8 BIBLIOGRAFÍA

1. AGUERA ESPEJO-SAAVEDRA, Isabel), (2007), Ideas Prácticas Para un Currículo Creativo, Edit. NARCEA. Madrid.
2. ANDRADE, Carlos, (2004), Módulo de Diseño Creativo, Edt. UNL, Loja
3. ARGUELLO William, (2008), Módulo de Tecnología Digital, Edit. UTPL, Loja.
4. ARMIJOS REYES, Carlos y otros, (2008), Servicio de Rentas Internas Edit. Andrade, Quito.
5. BARNES William (2006) Manuales Prácticos, Editorial Magisterio, Bogotá.
6. BARROS, Teodoro (2009), Módulo de Fundamentos Psicopedagógicos de aprendizaje, FLACSON, Quito.
7. BENAVIDES, Jaime, (2004), Sociología Contemporánea del Siglo XXI Edit., Voces, México.
8. BENALCÁZAR, Marco, (2010), Guía para realizar Trabajos de Grado Edit. Taller Libertario. Ibarra.
9. BRÓKER William (2006), Reglas Tributarias en América Latina, Edit Mc Graw Hill, México.
10. BROLLEN, Richard, (2006), Servicio de Rentas, Edit. Cultural, Madrid.
11. BUSTAMANTE, Roges, (2008) Educación Tributaria, Edit. SRI Quito.

12. CALERO, Diomedes (2004), en su obra "Pedagogía del siglo XXI, Edit. Santa Fe Bogotá.
13. CAYETANO, Carlos, (2007), Recursos Innovadores Editorial Magisterio, Bogotá.
14. CENAISE, (2005), Tiempo de Educar, Revista del pensamiento pedagógico ecuatoriano, N° 11, Edit. Libresa, Quito.
15. DÁVALOS ZORTE, Carlos, (2009) Manuales de aprendizaje Interactivos, Edit. Santa Fe S.A, Bogotá.
16. DINAMEP, (2006) Imágenes y diseños publicitarios, Edit. Buena Fe, Guayaquil
17. DURAN, Jorge (2004) Tecnología Educativa, Edit. Don Bosco, Cuenca.
18. ECHEVERRÍA, Jorge (2004) Psicología Educacional, Universidad Central, Quito.
19. FLORES OCHOA, Rafael, (2003) Hacia una Pedagogía del Conocimiento, Edit Mc Graw Hill, Bogotá.
20. GUIA DEL ESTUDIANTE, (2000), Enseñar a pensar, Edit. Cultural, Madrid.
21. GUIA DEL ESTUDIANTE, (2005), El Arte de Enseñar, Edit. Cultural, Madrid.
22. LÓPEZ, Carmen (2001), Módulo de Aprendizaje Atención a usuarios en dependencias públicas, UNITA, Quito.

23. LOZA, Carmen, (2004), Los contribuyentes y sus responsabilidades tributarias, Edit. Paz, Buenos Aires.
24. MÁCATE Myriam, (2006), Módulo de Aprendizaje de Diseño de materiales impresos, Edit. UNITA, Quito.
25. MONTERREY, Rosario, (2006), Pensamiento y creatividad, Edit. Pacifica, D.F.México.
26. ROSS, Henry, (2006) Reglas para contribuyentes tributarios, Edit. Andrés Bello.
27. SANTILLÁN, Nicolás,(2004),Modelos Pedagógicos programa de Capacitación en liderazgo educativo, Edit. EB-PRODEC, Quito.
28. SPEERB, Dalilla, (2008), Diseño Grafico, Edit. Kapelusz, Buenos Aires.
29. SOTO, Jorge, (2006), Módulo de Desarrollo gráfico, Edit. UTPL, Loja.
30. SOTO Miguel, (2000), Fundamentos Sociológicos del aprendizaje, Edit. NARCEA, Madrid.
31. SOTO, Dimitri (2004) Aprendizaje Social, Edit. UTE, Quito.
32. SOLANO, Damián (2007), Modulo de Educación y Sociedad, Edit. UTPL, Loja.
33. SOLÓRZANO, Sofía (2007) Módulo de Sociología y Educación, Edit. UNITA, Quito.

34. SCHILLER, T. (2006) Creatividad y diseños documentales, Edit. MEC, Quito.

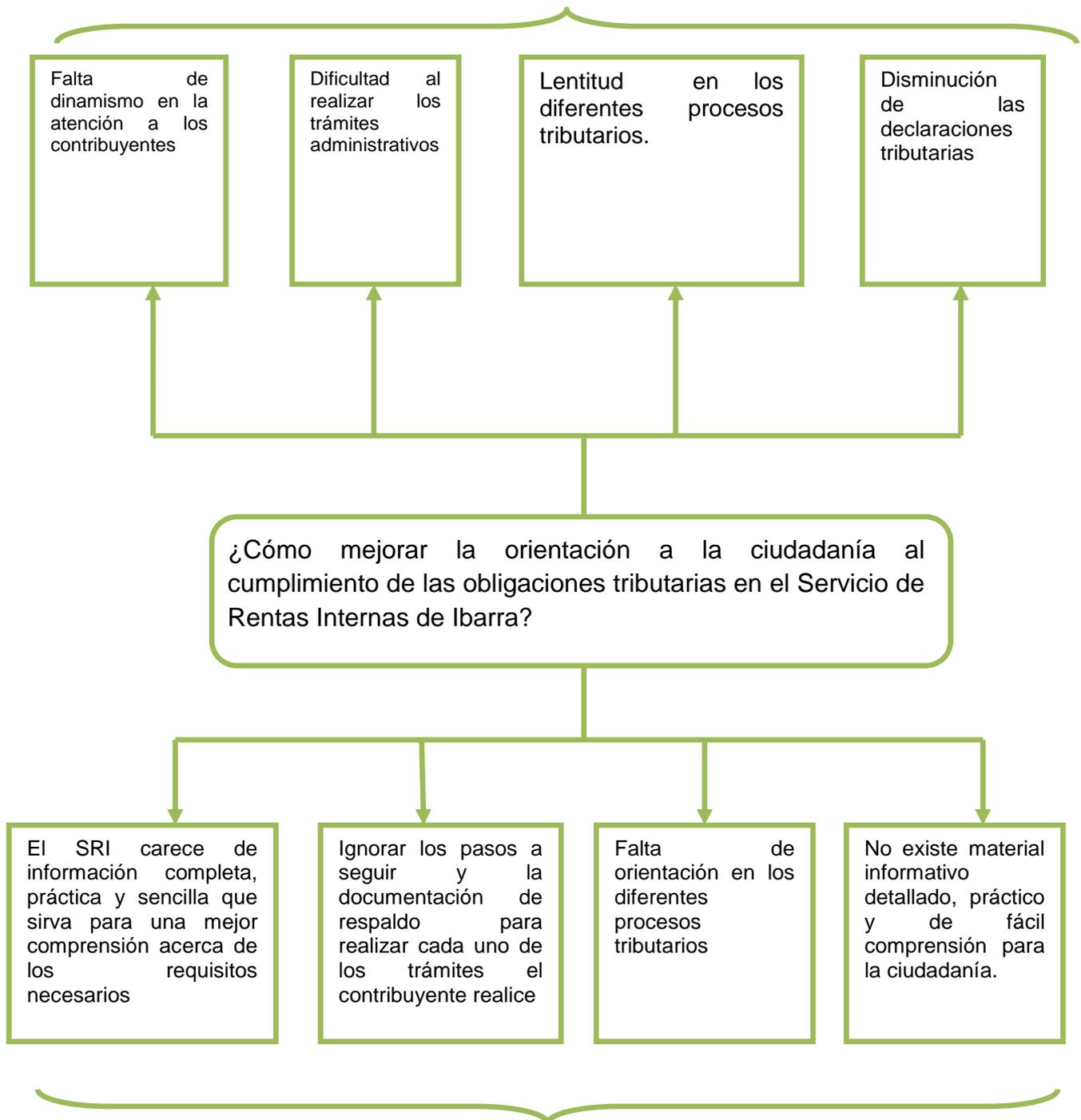
35. STERNBERG, Robert y LUBART, Todd, (2006) Habilidades expresivas, Edit. PAIDÓS IBÉRICA. Barcelona.

36. VELASTEGUI, J. (2006) La fuerza de la tributación, Edit. Luxe, México.

ANEXOS

ANEXO 1

Árbol de Problemas



ANEXO 2

MATRIZ DE COHERENCIA

TEMA: “CAMPAÑA PUBLICITARIA DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE IBARRA, DISEÑO DE UN MANUAL”	
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL
¿Cómo mejorar la orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra?	- Elaborar un manual teórico - práctico de orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra
SUBPROBLEMAS/ INTERROGANTES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las estrategias que utiliza el Servicio de Rentas Internas en la ciudad de Ibarra para informar a los contribuyentes sobre sus responsabilidades tributarias? - ¿Cuál será la efectividad del manual teórico práctico para el desarrollo eficiente de la información en el Servicio de Rentas Internas? - ¿Cómo es la información y orientación que dan al usuario en el Servicio de Rentas Internas? - ¿Un manual de orientación a la ciudadanía diseñado de forma técnica ayudará para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra? 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar la situación actual como el Servicio de Rentas Internas de Ibarra. orienta a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias. - Fundamentar la información teórica sobre la difusión y capacitación al contribuyente para orientarlo a consolidar una cultura tributaria. - Diseñar un manual de orientación que permita optimizar y agilizar los procesos tributarios. en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra. - Socializar la propuesta de un manual teórico - práctico de orientación a la ciudadanía al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Servicio de Rentas Internas de Ibarra.

ANEXO 3

MATRIZ CATEGORIAL

DEFINICIÓN	CATEGORIA	DIMENSIÓN	INDICADOR
<p>Tomada en un sentido amplio significa la ayuda sistemática, Ofrecida a una persona, para que llegue al mejor conocimiento de sus características y potencialidades, a la aceptación de su propia realidad.</p>	<p>Orientación a la Ciudadanía</p>	<p>Impuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de - Servicio de información - Material informativo - Computador - Internet - Pagina WEB
<p>La obligación tributaria ha sido definida por Emilio Margain como el vínculo jurídico en virtud del cual el estado, denominado sujeto activo exige un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie. Por su parte de la Garza sostiene que de la</p>	<p>Obligaciones tributarias</p>	<p>Impuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto a los consumos especiales - Impuesto a los vehículos motorizados - Impuesto a la renta - Impuesto al valor agregado - Impuesto a la salida de divisas - Matriculación vehicular - RUC (personas naturales/sociedades) - Retenciones de impuestos a la

<p>realización del presupuesto legal conocido como hecho imponible, surge una relación jurídica que tiene la naturaleza de una obligación, en cuyos extremos se encuentran los elementos personales: un acreedor y un deudor y en el centro un contenido que es la prestación del tributo.</p>			<p>Renta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retención del IVA - Comprobantes de venta - Servicios en línea
--	--	--	---

ANEXO 4

ENCUESTA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ENCUESTA APLICADA A LOS CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA CIUDADANIA DE IBARRA

Estimado (a) Maestro (a) :

El presente cuestionario tiene por objeto recoger la información sobre la atención que brinda el Servicio de Rentas Internas para el proceso de contribución, los datos son reservados y de exclusiva utilidad para este estudio.

Instructivo:

Seleccione con una X la respuesta que Ud. Crea correcta, a cada una de las preguntas que se le proponen, si no tiene respuesta para algunas de ellas deje en blanco el espacio.

1. ¿Qué opina acerca de la atención que recibe en la recepción del SRI?

BUENA REGULAR MALALA

2. ¿ Cree que se podría mejorar el servicio de información que se da en la entrada de la oficina del SRI con la elaboración de un manual práctico que muestre los pasos y que requisitos necesarios para cualquier tramitación en el SRI?

SI NO

3. Usted quisiera obtener un material informativo para poder asesorarse en su propio hogar y llegar con los documentos necesarios para realizar ágilmente sus trámites tributarios evitando la pérdida de tiempo

SI NO

4. ¿Encuentra toda la información que requiere conocer, en la página web del SRI?

SI NO

5. ¿Le gustaría tener información más detallada acerca de los trámites y pasos a seguir para la realización de cualquier tramitación en el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Ibarra?

SI NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO PÚBLICO
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determino la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DEL CONTACTO	
CEDULA DE IDENTIDAD:	1002545802
APELLIDOS Y NOMBRES:	Pazmiño Ramírez Sofía Elizabeth
DIRECCIÓN:	La Florida
E-MAIL:	sofraelizabethpazmino@yahoo.es
TELEFONO:	090207876

DATOS DE LA OBRA	
TITULO:	“CAMPAÑA PUBLICITARÍA DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE IBARRA, DISEÑO DE UN MANUAL.”
AUTOR (ES):	Andrade Medina Hugo Armando Pazmiño Ramírez Sofía Elizabeth
FECHA: AAAA/MM/DD	2010/10/18
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	

PROGRAMA:	PREGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Licenciados en Diseño y Publicidad.
ASESOR / DIRECTOR:	Arq. Armando Bastidas

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Pazmiño Ramírez Sofía Elizabeth, con cédula de identidad Nro. 1002545802, en calidad de autor (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 143.

3. CONSTANCIA:

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros. Ibarra, a los 18 días del mes de Octubre de 2010.

EL AUTOR:

ACEPTACIÓN:

(Firma).....

(Firma).....

Nombre: Pazmiño Ramírez Sofía

.....

Elizabeth

Nombre: XIMENA VALLEJO

C. C: 1002545802

Cargo: JEFE DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución de Consejo Universitario. _____



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, Pazmiño Ramírez Sofía Elizabeth, con cedula de identidad Nro. 1002545802 manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículo 4, 5 y 6, en calidad de autor (es) de la obra o trabajo de grado denominado: "CAMPAÑA PUBLICITARIA DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LA CIUDAD DE IBARRA, DISEÑO DE UN MANUAL." que ha sido desarrollado para obtener el titulo de: Licenciado en Diseño y Publicidad, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente . En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

(Firma).....

Nombre: Pazmiño Ramírez Sofía Elizabeth

C. C: 1002545802